



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 169

MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 8

celebrada el jueves, 8 de noviembre de 1990

Página

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez), a petición propia, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Roma los pasados días 27 y 28 de octubre de 1990 (número de expediente 214/000024) 5084
 - Proposición no de ley relativa a la solicitud a la Comunidad Económica Europea (CEE) de creación de una organización común de mercado para la patata (Grupo Parlamentario Popular) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 66, de 1-6-90) (número de expediente 161/000106) 5101
-

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, A PETICION PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN ROMA LOS PASADOS DIAS 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 1990 (Número de expediente 214/000024)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, a petición propia, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Roma los pasados días 27 y 28 de octubre de 1990.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo quería empezar repasando, quizá no en la estricta función de explicar la reunión del Consejo Europeo de Roma, sino de repasar el estado de la cuestión, recordándoles que estoy a disposición de SS. SS. para tener una segunda reunión de la Ponencia sobre los problemas de la unión política, con objeto de escuchar cuáles son las posiciones de los distintos grupos parlamentarios, punto que había quedado pendiente después de mi última intervención —creo que bastante detallada— exponiendo cuál era el estado de la cuestión. Creo que sería conveniente reunirnos la semana que viene, si es posible. Yo pongo mi complicada agenda a disposición de SS. SS. y buscamos el momento. Esto es lo primero que quería decirles.

En relación con eso, decirles también que, a través del Ministro de Relaciones con las Cortes, se les entregarán unos documentos sobre los cuales les agradecería cierta reserva, pero que les serán muy útiles, no sólo para esa reunión, sino para otras sucesivas, que se refieren tanto a la unión política como a la unión monetaria. No son documentos del Ministerio, y, por tanto, son documentos que les agradecería que mantuvieran con cierta discreción, pero, como es lógico, se pueden usar y se deben usar, porque es el desglose de todos los puntos que están en este momento sobre la mesa. En consecuencia, me ahorro mucho trabajo de no entrar a aburrir a SS. SS. con estos temas, que podemos discutir tranquilamente el día de la reunión de la Ponencia; o sea, la segunda idea es que vamos a repartir estos documentos.

En tercer lugar, quería decirles también que antes del Consejo Europeo el Presidente del Gobierno se propone tener una reunión con los señores Portavoces (también en una fecha que habría que estudiar), para tener un cambio de impresiones general antes de la reunión del Consejo Europeo y de la apertura de las dos conferencias, la conferencia intergubernamental a la unión monetaria y la conferencia para la unión política. Quiero recordarles que, aunque no tenemos todavía claro cómo se va a desarrollar en la Comunidad Europea, lo que sí está claro

es que el día 12 empieza en Roma la conferencia para la unión económica y monetaria, el día 13 para la unión política y los días 14 y 15 el Consejo Europeo.

Por lo tanto, quedaríamos pendientes de vernos en una reunión con la Ponencia, sobre todo para escuchar a SS. SS. sobre la unión política, en primer lugar, y, en segundo lugar, queda pendiente también una reunión del Presidente del Gobierno con los Portavoces sobre el mismo tema. Digo todo eso para evitar también el agotar ahora innecesariamente toda una serie en materia de detalles, pero que podemos tratarlo de todas formas como deseen.

Entonces, yo paso a informarles de lo que han sido las líneas fundamentales del Consejo Europeo de Roma, un consejo intermedio, puesto que el Consejo Europeo se va a celebrar a finales de diciembre, como acabamos de ver, que se convocó en un clima de cierto escepticismo sobre su utilidad; hubo debate hasta el final sobre si se debía celebrar o no, y, además, con un segundo debate; el debate consiste en si las dos conferencias intergubernamentales se deben abrir con un mandato o se deben abrir, sencillamente, con una lista de problemas. Son dos concepciones distintas sobre la conferencia intergubernamental, debate éste que se va a seguir planteando sobre todo en materia de la unión política.

La posición británica, que encabeza el Reino Unido y otros países, es que las conferencias intergubernamentales, sobre todo la de la unión política, porque la de la unión monetaria está más encajada, deben ser un inventario de problemas, sin prejuzgar cuáles son las soluciones a esos problemas, porque para eso está la Conferencia, lo cual tiene bastante coherencia, y también tiene bastante coherencia la otra posición que mantenemos otros países de que convendría dar un paso más y que las conferencias tuvieran una cierta orientación no sólo de cuáles son los problemas, sino de cuáles son las soluciones. Esto es posible en la unión económica y monetaria, pero no tanto en la unión política.

Entonces, en la unión económica y monetaria (de este asunto yo presumo que todo el mundo tiene el documento de conclusiones de la Presidencia, que le ha llegado de una manera o de otra; está aquí y supongo que lo tiene todo el mundo) había un compromiso de que se preparara adecuadamente la conferencia. Lo primero que se ha acordado es que está suficientemente preparada. Se preparó un documento, que luego resultó aprobado, al que me voy a referir.

Junto a ello, en esta reunión de Roma se trataron otros temas de actualidad, como fueron la crisis del Golfo, la situación de la Unión Soviética, sobre la cual se informó por parte de España, puesto que el Presidente Gorbachov acababa de estar aquí, y se incluyó por parte de la señora Thatcher, la primera ministra británica, la cuestión de la ronda Uruguay, que estaba sin resolver y que se ha resuelto ayer en una primera etapa, se ha resuelto por lo menos la posición comunitaria en el primer turno, y la cuestión de Hungría, teniendo en cuenta la situación que se planteaba en Hungría el día anterior y que era muy grave.

Sobre este orden del día se comenzó con la unión eco-

nómica y monetaria, y se han hecho avances importantes, que les destaco. Se fijó la fecha del comienzo de la segunda etapa, se fijó que se cumplieran ciertas condiciones objetivas, se decidió la creación desde el comienzo de la segunda etapa de una nueva institución monetaria y se acordó fortalecer y reforzar el ecu.

También se reafirmó el objetivo final de una moneda única y un banco central europeo; es decir que, en materia de unión económica y monetaria, se sigue manteniendo la tríada de una política monetaria, una moneda única, un banco central único.

Se reforzó la idea del paralelismo, que es una idea que ha mentenido siempre España, es decir, de la convergencia de las situaciones económicas, y se establece que para el paso a la fase tercera, en un plazo máximo de tres años, se elaborará un informe que permitirá decidir; es decir que el período de la segunda fase no va a ser muy rápido, sino que va a tener un período de tiempo, según entendemos, suficientemente amplio. Con ello se admite lo fundamental de la propuesta española, sobre la que se había avanzado y hay una reserva británica, que habrán visto en el documento. Personalmente entiendo que la reserva británica es mucho más suave que lo que expresó la primera ministro británica en su intervención, es decir, es una discrepancia respecto al objetivo final, evidente, pero deja abierta la posibilidad de alcanzar un acuerdo respecto a la fase dos, y lo que quieren es hablar de una definición precisa de la fase 2 antes de hablar de fechas. Esto es realmente lo que quieren los británicos. Tendremos ocasión de hablar con los británicos antes del Consejo Europeo, porque, como saben, hay una visita a Londres del Presidente del Gobierno español.

Respecto a este punto de la unión económica y monetaria, sin entrar en muchos detalles, que tampoco me pertenecerían por razón de mi cargo, sí quiero decirles, en resumen, una vez más, por recoger las ideas, cuáles son nuestras posiciones, que supongo que muchas veces han tenido ocasión SS. SS. de tratar en las reuniones con el Ministro de Economía.

La primera es la idea del paralelismo entre la unión económica y la unión monetaria; no se agota en exigir a los doce Estados miembros una gestión presupuestaria sana, la unión económica, sino que es necesario una cierta coordinación, un crecimiento equilibrado y armónico de la Comunidad en su conjunto, es decir, la idea de la convergencia y la cohesión económica y social. España subrayó esos tres puntos, que creo que son de consenso de esta Cámara.

En la unión monetaria se mantiene la idea de que la estabilidad de precios no es el único objetivo, pero sí prioritario, y que en el estadio final de la unión económica y monetaria debe haber una moneda única, que deberá llamarse ecu, que deberá ser la sucesora legal del actual ecu. Mientras se llega a esta etapa final, España no se opone a que se introduzcan mejoras en la configuración de lo que será esa moneda única para fortalecerla y hacerla más útil. Como ven, es una línea de aproximación a la posición británica.

En cuanto al calendario y contenido, la fecha de co-

mienzo es el 1 de enero de 1994, como saben. En segundo lugar, las condiciones deben ser objetivos para pasar de una etapa a otra, de tal forma que sea sencillo comprobar si se han cumplido o no estas condiciones. También se sostiene por España —y es un consenso comunitario— el que no haya derecho a veto en el avance hacia la etapa segunda. Por tanto, aquí radica la importancia de que haya un régimen transitorio excepcional para los países que voluntariamente decidan avanzar a un ritmo más lento.

En cuarto lugar, hay que crear, desde el comienzo de la etapa 2, una nueva institución monetaria, tal como sugiere el informe Delors. Esta nueva institución monetaria, aunque no se llame al principio banco central europeo, debe nacer con una estructura institucional parecida a la que acabará teniendo y debe ser independiente de los gobiernos.

El quinto punto es que los bancos centrales nacionales, desde el comienzo de la etapa 2, deben tener también independencia. Sería muy difícil que el gobernador de un banco central pueda actuar con independencia como miembro de la nueva institución y no sea independiente en su propio país. Esto también plantea un problema respecto al estatus de los bancos centrales.

Finalmente, transcurridos unos años desde el comienzo de la etapa 2, debería evaluarse el progreso conseguido, tanto en lo relativo a la unión monetaria como a la unión económica, para apreciar su conveniencia.

Esta es la posición expuesta por España en el consenso de prácticamente todos los países, con los matices a los que me he referido, de la posición británica. Por tanto, quizá pueda decirse que la línea del documento de conclusiones que tienen de Roma va muy en lo que ha sido la posición española y holandesa y claramente de lo que ha sido la posición alemana, a la cual han prestado su apoyo todos los países. Insisto en que la posición británica es más abierta de lo que se ha dicho habitualmente y que, a mi juicio, permite trabajar sobre esta línea.

En cuanto a la unión política, tengo que decir que los trabajos están menos avanzados. Hay un documento elaborado por los ministros de Asuntos Exteriores, que lo van a tener, donde se estudia con todo detalle cuáles son los puntos fundamentales.

La idea es reafirmar la voluntad de transformar la Comunidad en una unión europea en su dimensión política —eso está reflejado en el documento de conclusiones— y los puntos principales que todavía se están discutiendo, son: el principio de subsidiariedad, la ampliación de poderes del Parlamento y el reequilibrio de poderes, el cambio en el sistema de votación, la inclusión de los aspectos de la política exterior y de seguridad, la definición de la ciudadanía europea y la idea de que las nuevas competencias —idea española no apoyada por todo el mundo, pero que supongo que tiene consenso general en la Cámara— deben ser acompañadas por medios suficientes de financiación, por razones muy evidentes para nosotros.

Si avanzamos un poco más en este tema de la unión política, me permitiría, si les parece a SS. SS., hacer un resumen general de los dos o tres puntos que son el consen-

so que hoy existe y una breve reflexión sobre un punto que a mí me parece fundamental, que es la política de seguridad y política exterior común, que sigue siendo un punto clave en el debate sobre la unión política. Será difícil avanzar sobre esto, si no tenemos claro qué es lo que vamos a hacer con nuestra política exterior y de seguridad común. Este va a ser, evidentemente, uno de los temas cruciales de la conferencia.

El primer punto sobre el que hay consenso es —entre comillas, puesto que está en el documento—: «voluntad de transformar progresivamente la Comunidad en una unión europea». Este es el lenguaje que ahora se emplea. Esto quiere decir, a la vista del contexto del documento, en primer lugar, una idea de gradualidad. Hay un gradualismo claro en el documento de Roma y un gradualismo que va a continuar. Nadie piensa que vayamos a ir a la unión política por medio de una gran zancada histórica, sino que vamos a ir como resultado de un proceso progresivo, que son las palabras que se emplean, con dos matices: el respeto a las identidades nacionales, matiz sobre el que hay consenso ya, y el principio de subsidiariedad, punto muy delicado, como saben, sobre el que también hay consenso. También hay consenso, menos uno, en que se fortalezca la capacidad de acción de la Comunidad y se amplíe su competencia. Sobre todo esto hay consenso en este momento. Digo menos uno porque sobre este punto hay un asterisco británico. Este es el primer eje de consenso.

Yo lo resumiría diciendo que hay consenso en pasar de una Comunidad Económica Europea a una Comunidad política, pero no me atrevo a decir que haya consenso para ir más allá en este momento, a través de un proceso gradual, y hacia una unión europea.

El segundo punto es lo que podíamos llamar el conjunto de problemas que afectan a la legitimidad democrática de la Comunidad. Sobre esto hay varios temas.

Primero, el tema de la ciudadanía. Sobre este punto hemos presentado un documento que explica la posición española. Hemos tenido ocasión de tratarlo muchas veces en esta Cámara. Sobre el punto de la ciudadanía quiero decir que también hay una reserva británica, pero hay consenso general.

El segundo punto, sobre el que, en general, también hay consenso en Roma, es la potenciación del papel del Parlamento europeo en materia legislativa. Por tanto, hay consenso en la rúbrica. Sobre este punto también hay un asterisco británico. No quiere decir que no estén de acuerdo, sino que no quieren prejuzgarlo por ahora.

El tercer punto sobre el que hay consenso es en la toma en consideración, según modalidades adecuadas, de los intereses particulares de las regiones, punto sobre el que algunos señores Diputados se habían manifestado en esta Cámara y que, de acuerdo con esta doctrina y de lo que es un Estado de las autonomías, España ha apoyado. Este punto lo ha planteado la delegación alemana. Sobre esto no ha habido ninguna objeción.

El cuarto punto sobre el que hay consenso es en el fortalecimiento de las demás instituciones. Sobre este particular se citaban, a título de ejemplo, el voto por mayoría,

la delegación de poderes de ejecución en la comisión y el incremento de eficacia en la acción del Tribunal de Justicia, pero estos tres puntos fueron borrados en la discusión final y, por tanto, el consenso se limita al fortalecimiento de las demás instituciones.

Hemos hablado de dos ejes de consenso: la transformación progresiva (primer punto) de la Comunidad en una comunidad política; segundo punto, todo el aspecto de la legitimidad democrática, a lo que me he referido en estos aspectos, y ahora paso al tercer punto de consenso: la política exterior y de seguridad común.

¿Sobre qué hay consenso en este momento? Hay consenso de once, porque el Reino Unido también ha manifestado su reserva. Hay consenso, primero, en la coherencia de la acción de la Comunidad en su esfera internacional. Coherencia quiere decir que la Comisión y la cooperación política actúen conjuntamente. Ahora citaré algunos casos sorprendentes de falta de coherencia. Hay consenso en la política del desarrollo de la Comunidad, es decir, en la política de cooperación; en los vínculos con los países europeos (Europa del Este); en no excluir «a priori» ningún aspecto de las relaciones exteriores en toda esta configuración; hay consenso —punto importante al que me voy a referir— en trascender los límites actuales en materia de seguridad. Ahora expondré en qué ejemplos hay consenso. Sobre esto hay otro asterisco británico. Y hay consenso también en reconsiderar el procedimiento y mecanismo de adopción y de aplicación de decisiones para aumentar la coherencia, la rapidez y la eficacia. Sobre todo esto hay consenso.

Por consiguiente, tanto en la voluntad de transformación de la Comunidad como en todo lo que se refiere a legitimidad democrática y funcionamiento, como en toda la política exterior de seguridad, aquí hay, como ven, un cuadro, que se ve perfectamente en el documento, en el que podíamos decir que se arranca con un cierto grado de acuerdo muy general. El acuerdo final es que los Ministros de Asuntos Exteriores sigan haciendo trabajos preparatorios para ver si podemos ir más lejos antes de la convocatoria de la conferencia. Como dicha convocatoria es dentro de un mes, sinceramente no creo que vayamos a ir mucho más lejos.

A la vista de esto, el documento base al que han llegado los ministros de asuntos exteriores lo van a tener a su disposición, y nos servirá para hacer una reflexión detalladamente sobre este punto, sobre el que les pido, como es natural, discreción. Por eso lo vamos a tratar en la Ponencia, porque además son puntos muy delicados.

Sí quería, si me permiten, aprovechar esta ocasión, además, para hacer unas reflexiones sobre un punto crucial de la unión política, que es la política exterior y de seguridad común, que es uno de estos tres puntos a los que me he referido, y sobre el que yo creo que tanto la crisis del Golfo como los cambios en Europa central y oriental determinan que el indicativo más claro para ver hasta dónde vamos a ir en materia de unión política es precisamente este punto, que es la visibilidad de la unión política. Hemos hecho ya muchas lecturas del tema, y yo voy a referirme a varios puntos concretos, y más que nada para hacer sugerencias.

El primer punto es la propuesta de una política exterior y de seguridad común. Parece claro que el indicador más visible de que la Comunidad es un agente protagonista en la vida internacional es que tenga un cierto liderazgo en la política exterior, que puede tenerlo. Eso plantea un problema inmediato en varios países en distintas formas: hasta qué punto concesiones en este área producen una pérdida de soberanía en algo tan vital para un país como es la política exterior, donde se manifiesta por encima de todo la soberanía de un país. Estamos tratando de entender que no hay una pérdida de soberanía, según como lo dibujemos, sino que lo que habrá será una parte de la soberanía de los Estados que se va a gestionar en común más que una pérdida de soberanía. Este es el debate con el Reino Unido. España ha sido —y lo hemos dicho siempre y yo creo que lo comparte esta Cámara— plenamente favorable a la introducción de la política exterior y de seguridad común reformando la actual cooperación política, aceptando el principio de subsidiariedad. Hay otras delegaciones en el otro lado de la Mesa —Dinamarca, Irlanda, Reino Unido—, que claramente tienen reticencias en este punto. Pero, dejando de lado el principio general de la introducción de la política de seguridad y exterior común, el problema es cuál es el ámbito de esta política, qué entendemos por política exterior y de seguridad, qué incluimos, qué «comunitarizamos». Entonces habría tres posibilidades: primera, incluir toda la política exterior; segunda; sólo incluir áreas específicas, o, tercera, no decir nada, sino establecer un procedimiento que permita incluir áreas específicas. Nosotros somos partidarios de incluir la política exterior sin más, pero que haya algunos mecanismos para seleccionar determinadas áreas. Ahora bien, nos parece muy peligroso establecer un sistema de listas y señalar determinadas zonas de la política exterior como comunitarias y otras zonas como no comunitarias. Yo creo que ese camino es muy malo y pienso que en general deberíamos defender una posición más cartesiana, si se quiere. Pero si admitimos todo como principio, toda la política exterior al margen de que luego especifiquemos cómo se tratan sus áreas, hay un punto fundamental: ¿incluimos la política de seguridad o no?, ¿incluimos la política de defensa o no? Y aquí entramos en un punto de debate muy importante, donde hay posiciones esperables, como la posición de Irlanda o la de Dinamarca, con reticencias claras a la posible inclusión de la seguridad y de la defensa en la futura unión política, y luego está la posición británica, según la cual ir lejos en esta materia conduciría a debilitar la Alianza Atlántica, que es realmente el marco de la seguridad y de la defensa europea. La posición británica es solitaria en este momento en la Comunidad, pero está muy clara; está unida a un debate que paralelamente a éste se está produciendo hoy en el seno de la Alianza Atlántica, un debate de una importancia enorme, que no ha llegado todavía a los medios de comunicación españoles, pero que se está produciendo, que es: cuál es el futuro de la Alianza Atlántica, qué pasa con el concepto de fuera de área, y, en el fondo, este doble debate sobre seguridad en la Comunidad Europea y en la Alianza Atlántica lo que es una prenegociación so-

bre el futuro sistema de la seguridad europea. Personalmente le doy una importancia enorme a todo este debate, y ya he dicho que la posición española es que de ninguna manera es incompatible el que se consolide un sistema de seguridad europea con la Alianza Atlántica; todo lo contrario. La experiencia nos ha demostrado claramente y todos estamos de acuerdo en que lo que falta en la crisis del Golfo es articular en el lado europeo algo sólido que sirva al mismo tiempo de fortalecimiento de la Alianza; es decir, no sólo no es incompatible, sino todo lo contrario.

En ese caso, si decimos que incluimos el concepto de seguridad —luego hablaremos de la idea de defensa común— ¿cómo lo hacemos? ¿Incluyendo todos los aspectos de la seguridad o vamos a una ampliación progresiva? Hasta ahora en lo que sí estamos de acuerdo es en ir a una ampliación progresiva del concepto de seguridad dentro de la política exterior común. Esto, en estos momentos significaría que incluiríamos en el debate sobre la seguridad nuestra comunitarización, si vale la expresión, lo siguiente: uno, la cooperación industrial y la tecnología en la esfera militar; dos, las transferencias a países terceros de tecnología militar —por ejemplo, el COCOM—; tres, las negociaciones de desarme y las medidas creadoras de confianza, todo eso iría a la Comunidad; cuatro, la participación en iniciativas militares, sobre todo en el contexto de la ONU; por ejemplo, las acciones de los «cascos azules», etcétera. Ahí existe la posibilidad de abrir ciertas materias de seguridad que podrían estar dentro del marco comunitario. Sobre estas líneas, esa línea más moderada, yo pienso que habría un cierto acuerdo para trabajar. De todas maneras, me he referido anteriormente a la reticencia británica, que no es reticencia de fondo, sino que quiero insistir en que todos estos asteriscos británicos quieren decir que lo que ellos quieren es discutir esto en la Conferencia y no antes de la Conferencia; quiero insistir en este punto. No es que los británicos estén en contra de todos estos puntos, sino que dicen que no se deben de discutir hasta que se abra la Conferencia, porque, dicen, la finalidad de la Conferencia es discutirlos, es decir, no me prejuzgue usted el resultado.

Por tanto, ¿se ha excluido o no se ha excluido la posibilidad de una política de defensa común? No se ha excluido, pero no se ha incluido. Es el gran tema que permanece ahí. Hay una propuesta italiana de integrar la UEO en el futuro tratado de la unión política europea. Ha sido acogida con reservas por casi todos los países, salvo, quizá, España, Bélgica y Francia, que lo hemos visto con cierta simpatía, pero dándonos cuenta de que tiene un elemento utópico, es decir, quizá no es el momento de hacer desaparecer un organismo para absorberlo por la Comunidad, pero no cabe duda de que hay muchos elementos en la unión europea occidental que podrían ser ya incorporados en la política exterior comunitaria. Sobre eso estamos todavía hablando de la línea de la zona más ambigua y menos explorada de todo este debate de la unión política, que deliberadamente he querido comentarlo hoy con sus señorías porque me parece que es importante.

El cuarto punto es la política de desarrollo todos estamos de acuerdo en que se debe incluir, y el quinto punto

es el proceso de toma de decisiones. ¿Cómo tomamos decisiones a partir de ahora sobre política exterior si queremos dar este paso? Hay varios sistemas: el primer punto es la estructura única de toma de decisiones. Aquí hay acuerdo total. No se pueden tomar unas decisiones por la Comisión y otras por el Consejo de Ministros, sino que la política exterior común debe ser global, coherente e integrada y, por tanto, el Comité político y el COREPER tienen que actuar conjuntamente. Segundo, ¿qué papel le damos a la Comisión en política exterior? ¿Le damos el derecho de iniciativa? Yo creo que habría acuerdo en darle un derecho de iniciativa compartido, pero no un derecho de iniciativa como el que tiene en la Comunidad Europea; es decir, su derecho de iniciativa sería, en todo caso, compartido con nosotros; hasta ahí yo creo que están dispuestos a llegar los países.

Papel del Parlamento Europeo en política exterior: aquí no hay la problemática del déficit democrático, porque no es aplicable a la futura política exterior común, no se permite un control parlamentario de la política exterior similar al que hay en otros campos, ni las diferencias constitucionales entre los Estados son demasiado grandes. En lo que sí hay acuerdo es en mejorar las relaciones de política exterior entre la Comunidad y el Parlamento Europeo.

Otro problema es el mecanismo de toma de decisiones. ¿Mantenemos o no mantenemos el consenso? Hasta ahora, en política exterior todas las decisiones se toman por consenso. Hay toda una serie de fórmulas de unanimidad que debilitarían la idea de consenso. La primera sería la unanimidad, que es distinta del consenso; otra sería la fórmula que ahora se llama de «opting out», sería bueno que el país que no vota no impida el consenso siempre que no haga nada contrario a ese consenso; el sistema de mayoría cualificada, etcétera. Personalmente entiendo que España debe tener mucho cuidado en esta materia, tenemos grandes riesgos de que zonas de interés para España se incluyan en fórmulas de mayoría cualificada que nos plantearían problemas especiales. Sus señorías son testigos de algunas votaciones de España de Naciones Unidas respecto a Iberoamérica en donde hemos estado solos en la Comunidad Europea. Por tanto, creo que es un punto que debemos tratar con gran cuidado y, sobre todo, no admitir que haya una separación geográfica del mundo que, según las zonas geográficas, se trataría por mayorías cualificadas o de consenso. En cualquier caso, no se ha avanzado apenas en este punto.

Finalmente, en la idea de la ejecución de la política exterior común, sí es importante la idea de la coordinación. No puede continuarse con la Comisión funcionando por un lado y por otro lado la llamada cooperación política europea. Recuerdo —y yo lo cité en una de las reuniones de Ministros de asuntos Exteriores— que en el caso de El Salvador el Ministro de Asuntos Exteriores de El Salvador recibió con una diferencia de cuatro horas la visita de la Presidencia de la Comunidad y la de la Comisión. El Presidente de la Comunidad, el embajador de turno, fue para condenar el atentado contra los jesuitas y la visita de la Comisión era para entregar un cheque de coo-

peración. Comprenderán que no es muy brillante cómo quedamos a veces por esta falta de coordinación entre lo que se hace en un mecanismo y en el otro.

Finalmente, está sobre la mesa, pero no se ha tratado, un tema que de alguna forma han suscitado algunos colegas, especialmente los italianos, y es que los Estados miembros de la Comunidad, que son a la vez miembros permanentes del Consejo de Seguridad, actúen en el Consejo de Seguridad con el enfoque colectivo de la Comunidad; es decir, sometan su posición en el Consejo de Seguridad a este enfoque colectivo. Yo recuerdo que Francia, en alguna ocasión, afirmó que no estaría opuesta a esto en el caso de que realmente se llegara al final en la política exterior de seguridad común. Como ven con esta exposición, estamos avanzando en un camino muy difícil pero, por supuesto, estamos muy lejos de llegar al final del recorrido; estamos más bien en una fase intermedia del recorrido.

Esto es lo que ha sido fundamentalmente —aunque me haya extendido más por razones de la importancia política que tiene el tema— el Consejo Europeo. Quiero decirles que se suscitaron otros temas, como la crisis del Golfo, sobre el que conocen las declaraciones y no creo que susciten ningún comentario especial, excepto los que quieran hacer SS. SS.; la situación en la Unión Soviética, sobre la cual se acordó que el Presidente Delors presentaría unas propuestas en la reunión de diciembre; el caso de Hungría, que es muy especial; la reunión CESCE y la declaración trasatlántica. Sobre la declaración trasatlántica no se llegó a ningún acuerdo y espero que se llegue a un acuerdo el lunes, que es cuando lo vamos a tratar, con la intención de que no vuelva ya al Consejo Europeo, entre otras cosas porque la declaración trasatlántica se quiere hacer en la Cumbre de París antes del Consejo Europeo y, por tanto, yo creo que lo tendríamos que resolver de una vez el lunes. Los problemas que hay son, sobre todo, de énfasis en la Alianza Atlántica o algunos puntos muy concretos que yo sinceramente creo que no deben ser un obstáculo para que se culminen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro de Asuntos Exteriores su comparecencia ante esta Comisión que permite que se mantenga una fluida comunicación entre el Gobierno y los grupos del Congreso y del Senado en todo lo que atañe a la evolución de la construcción de Europa, comparecencia que, además, en sus explicaciones, en lo que ha hecho referencia fundamentalmente a la futura conferencia sobre unidad política, ha sido del máximo interés.

En este caso, su comparecencia se produce «a posteriori» y para contarnos lo que ha sucedido en la reunión de Roma, cosa que es bastante comprensible porque en prin-

cipio tampoco estaba demasiado justificado este Consejo europeo. Agradezco al señor Ministro que haya anunciado que se producirá una reunión entre el Presidente del Gobierno y los portavoces de los distintos grupos antes de la futura reunión del Consejo que se celebrará el día 14 de diciembre, según nos ha dicho al principio.

Dicho todo esto, estamos en un momento clave, la Comunidad realmente está atravesando unos momentos históricos para su futuro desarrollo con la apertura de estas dos conferencias intergubernamentales, cuyo destino, según se desprende de los textos comunitarios, ha de ser paralelo. Paralelismo entre las dos conferencias, aunque bien es verdad que una, la económica y monetaria, va a iniciarse el día 12, y la política el día 13. Espero que esa diferencia de un día no sea más que una cuestión puramente accidental y que a la larga no produzca otro tipo de desfases.

Realmente, en el texto que nos ha facilitado de las conclusiones del Consejo se nos dice que las conferencias se desarrollarán paralelamente con arreglo al calendario establecido en Dublín y se nos facilitan algunos detalles más. De la lectura de estos textos y aunque su exposición nos ha abierto una serie de ventanas suplementarias, nos encontramos con un desarrollo totalmente asimétrico entre las dos conferencias que, sin embargo, se presentan como paralelas. Nos encontramos como en aquella novela, «Contrapunto», en la que un sabio fabricaba unos renacuajos asimétricos. Bueno, pues estamos un poco en esa misma situación. Mientras en la conferencia de la unidad económica y monetaria se nos dan calendarios, se nos dan fechas, se nos dan períodos, contenidos delimitados, etapas, etcétera, en la conferencia intergubernamental sobre la unidad política realmente nos movemos en el reino declaratorio y, sin embargo, difícilmente se podrán construir una unidad económica y monetaria, con todo lo que ello supone de cesión de soberanía, si previamente no existen los soportes y los mecanismos correspondientes que reclaman la unión política que, a su vez, está, lo creamos o no —y el señor Ministro así lo ha manifestado—, totalmente condicionada al establecimiento de una política común de seguridad.

El señor Ministro acaba de decir, y también lo dijo su colega francés, el señor Dumas, en el Palais Bourbon y realmente parece que es el orden lógico del proceso y que es esa misma lógica la que ha forzado a que la conferencia sobre la unión política se celebre simultáneamente con la otra hasta ahora mucho más perfilada sobre la unión económica y monetaria. Pretender que la unión económica y monetaria vaya a provocar inevitablemente la unión política es sencillamente negar la lógica. Si queremos hablar de una Europa unida y conseguirlo entre todos, si queremos hablar de una Europa sólidamente edificada debemos empezar por conseguir una política común de seguridad que suponga una unión política y que desemboque en una unión económica.

Empezamos hablando por la cuestión de la seguridad. En la página 4, y el señor Ministro lo acaba de manifestar, se dice que «el Consejo europeo ha observado que existe un consenso» (excluimos la cuestión de Gran Bre-

taña) «para trascender los límites actuales en materia de seguridad que se definirán gradualmente». Nos ha dicho el señor Ministro que hay el problema de Irlanda. ¿Irlanda ha modificado o no, o hasta qué punto ha modificado su postura de tradicional neutralidad? Ha dicho que hay unas ciertas reticencias, nos gustaría saber algunos datos suplementarios.

Nos ha hablado de la propuesta italiana respecto a los proyectos encaminados a traspasar las competencias de la UEO al ámbito político de la Comunidad. Parece que esa postura también estaría apoyada por el Gobierno español. ¿Hasta qué punto la apoyamos? ¿No sería mejor ese sistema que el otro al que ha hecho referencia, en el cual se plantearía que en el ámbito de la seguridad la propia Unión pudiera más adelante negociar, en unas conferencias de desarme, unas posturas comunes y asumir cuestiones como la transferencia de tecnología, etcétera, etc.? ¿Qué tipo de relación se establecería con los actuales mecanismos que existen en la OTAN? Ahí entiendo la postura de Gran Bretaña de unas ciertas dudas. ¿Hasta dónde iríamos en un sentido y hasta dónde en otro? En principio, a nuestro grupo parlamentario no le parece que tenga que haber una situación contradictoria, pero nos gustaría más aclaraciones al respecto.

El señor Ministro nos ha dicho que el Gobierno español apoya este proceso de incluir los temas de seguridad en la esfera de la Unión Europea, y hemos conocido, entre otras, la propuesta italiana. ¿Qué propuestas españolas específicas se han producido?

Más allá de las cuestiones de seguridad, vamos a cuestiones ya puramente políticas. Leemos en las conclusiones de la Presidencia: «la Comunidad reforzará sus vínculos con los demás países europeos, para con los cuales deberán buscarse estructuras de cooperación cada vez más estrechas en función de la situación de los mismos». Aquí quisiera hacer unas cuantas preguntas. ¿Es que el Gobierno español cree que, dada la actual aceleración de la historia, cuya muestra más palpable ha sido la unificación de Alemania en un tiempo récord, puede seguirse hablando de la Europa de los círculos concéntricos que en su día definió al señor Delors cuando todavía el Muro de Berlín cortaba en dos a Europa? ¿O hay que hablar de otras cuestiones? ¿No sería más lógico, quizá, pensar en estructuras de acogida más flexibles que no petrificaran en cierto modo o reforzaran las separaciones, sino que, por el contrario, hiciesen más factible una Europa más homogénea? ¿Cuál es el criterio del Gobierno español al día de hoy sobre este extremo?

El texto habla de que se reforzarán los vínculos con los demás países europeos. Pues bien, señor Ministro, hay un número de países concretos, los miembros de la EFTA, cuyo modelo económico y sistema político son enteramente homogéneos con los de los países de la Comunidad, y en ningún caso parece razonable que estos países puedan ser sometidos a un calvario como el que hemos tenido que soportar los candidatos a la adhesión en las tres pasadas ampliaciones. Realmente repugna un poco pensar que, por ejemplo, un país como Austria pudiera ver las puertas de la Comunidad cerradas durante años. ¿Cuál es la

postura del Gobierno español ante una posible nueva ampliación a estos países?

Otro tema, las democracias del Este. Las nuevas democracias del Este, reclamarán, con razón, mecanismos de integración que en ningún caso pueden material ni moralmente emparejarse con los modelos de asociación que están contemplados en la actualidad en el Tratado de Roma. ¿Qué planteamientos mantiene el Gobierno español respecto a las relaciones con ellos? Estos vínculos a los que se refiere el documento final de las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo, ¿cómo se contemplan?

Vamos a dedicar un momento a la Unión Soviética. En el Consejo europeo de Roma, la ayuda económica a la Unión Soviética, que era un punto específico del orden del día, ha quedado pendiente de decisión hasta la próxima cumbre del mes de diciembre, debido a la falta de información, de datos y de análisis ciertos sobre la verdadera situación en que se encuentra este país y el destino que van a dar a las ayudas. Sin embargo, el Gobierno español, con motivo de la visita del señor Gorbachov a España —por cierto, bien aprovechada por algunas partes—, se ha apresurado a conceder una ayuda de 1.500 millones de dólares. Quizá esto no corresponda estrictamente a este ámbito, pero hay que tener en cuenta que una nación moderna, como España, no canaliza sus ayudas a través de impulsos emocionales más o menos justificados o justificables, sino en un marco internacional equilibrado y acorde con las posibilidades de esa nación. Por eso, le preguntaría al señor Ministro, aunque entiendo muy bien que no entra dentro del contexto de esta comparecencia, si puede contestarme, aunque sea tangencialmente, si considera que es proporcional y equilibrada nuestra aportación con 1.500 millones de dólares a la Unión Soviética, si se compara con la que está suministrando algún otro país, como por ejemplo Francia, que da 1.000 millones.

Sigo, señor Ministro, con los acuerdos adoptados en Roma en la Conferencia intergubernamental dedicada a la unión económica y monetaria. A medida que se vayan desarrollando las diferentes etapas, nos vamos a encontrar, y eso lo sabemos todos, con una importante cesión de soberanía: el traspaso de la política monetaria nacional a la Comunidad, la limitación de la política económica y fiscal, que tendrá que ajustarse a las decisiones de Bruselas en gran medida; la imposibilidad de elevar los tipos de interés y los tipos de cambio, de aumentar la masa monetaria o de emitir deuda pública para sufragar el déficit presupuestario de la Administración del Estado y de las Administraciones autonómicas y locales, o la financiación monetaria del déficit presupuestario, todo esto quiere decir que la política monetaria del Gobierno va a ser limitada o anulada y tendrá que acudir, si cabe, a mayores niveles de presión de la política fiscal y a una rigurosa disciplina presupuestaria.

Sobre este panorama de rigores económicos, que van a acarrear padecimientos y dificultades en los países más débiles, desde el punto de vista económico, es obvio que existe un enorme riesgo de que terminemos en una Europa a dos velocidades, simplemente porque los pesos espe-

cíficos y los grados de desarrollo de las distintas naciones son diferentes. De eso el señor Solchaga tiene plena conciencia, porque en su comparecencia del 19 de septiembre de 1990 nos decía que estamos haciendo un proceso de unión económica y monetaria no en las condiciones ideales, en las que todos estuviéramos en situación semejante, en las que no existieran diferencias de renta ni diferencias de desarrollo, sino en la realidad tal como está, con toda la crudeza de las situaciones encontradas, distintas y hasta contrapuestas de los diversos países. Entonces le pregunto: ¿piensa el Gobierno que esta hipótesis puede ser todavía evitada? ¿Qué propuestas concretas ha hecho y va a hacer para evitarla? ¿Es que el Gobierno está resignado —y hace un momento también hablaba de situaciones transitorias— a la penosa posibilidad de una Europa a dos velocidades? Esto también coincide con lo que decía el señor Solchaga en esta misma Comisión, en la que hablaba de que para pasar a la tercera fase —el señor Ministro ha hablado de situaciones transitorias en la segunda fase, pero él hablaba únicamente del paso a la tercera fase—, para «pasar a la plena integración monetaria europea, se podrían hacer acuerdos o tratamientos transitorios para cualquier país que todavía tuviera dificultades para participar en la última etapa. Estamos hablando indudablemente, y lo sentimos, de la posibilidad de una Europa a dos velocidades.

Pregunto esto porque en este momento, sobre todo en el caso de la tercera fase, no se trataría ya de un escalonamiento de las etapas de la unión económica y monetaria, sino de la conveniencia dentro de una unión económica y monetaria ya consolidada, de unos países más fuertes con otros muchos más débiles, que no participarían plenamente de la misma, es decir, de una diferencia que volvería a agravar. Pregunto qué tipo de garantías y posibilidades ve todavía el Gobierno español, o qué va a defender, para evitar esas dos velocidades.

Por último, dos cuestiones que están en el límite del Consejo, y que si el señor Ministro puede, me las contesta. Si nos pudiera dar unas aclaraciones suplementarias, en relación al GATT, sobre los acuerdos que se tomaron ayer en cuanto a la reducción en el 30 por ciento de las subvenciones agrícolas; cómo se va a repartir, si es que hay ya un acuerdo interno sobre cómo va a afectar a los distintos tipos de subvenciones a España, porque nuestros agricultores en este momento están enormemente preocupados.

Luego está la cuestión de una declaración del señor Ministro que aparecieron sobre nuestra adhesión al grupo de países de Schengen, la cuestión del paso de fronteras, etcétera. Nos gustaría que nos pudiera dar más datos y saber qué tipo de medidas se han adoptado para podernos incorporar lo más rápidamente posible. Creo que hablaba de primeros del año que viene. ¿En qué fechas más o menos pensaba el señor Ministro que podríamos participar?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN I LLEIDA**: En primer lugar, gracias, señor Ministro, por su comparecencia y por sus explicaciones en torno a la última reunión del Consejo europeo con carácter extraordinario. Mi intervención será necesariamente breve, porque también breve ha sido mi asistencia a su comparecencia, de lo cual me excuso, pero en cualquier caso, es atribuible a los medios de transporte, y como sea que lo que sí conocemos es el documento que después ha dado a los diversos grupos parlamentarios en torno a los resultados del Consejo, y como quiera que también algunas de sus anotaciones o explicaciones he tenido tiempo y oportunidad de escucharlas, quisiera exponer algunos puntos.

En primer lugar, quisiera manifestar el consenso de nuestro propio grupo parlamentario con el consenso que el Consejo europeo ha demostrado en esta reunión, aunque después matizaré el alcance de este propio consenso que, en cierta manera, me ha dado a entender que ya lo hacía propio el señor Ministro.

Nosotros consideramos necesario, lo hemos dicho siempre, este salto cualitativo de la Comunidad a la unión europea, salto cualitativo que, en cualquier caso, implica esta progresión hacia la unión europea según una aproximación coherente y equilibrada en todas las dimensiones del proyecto político global; salto cualitativo que implica también para nosotros, sin ningún tipo de regateo, transferencias de soberanía de los estados hacia la unión y, al mismo tiempo, reparto de estas competencias, según el principio de subsidiariedad; salto cualitativo que implica también, a nuestro entender, y esa es nuestra posición, un refuerzo de la capacidad de decisión de la propia Comunidad Europea, tanto en el interior como en el exterior, como ponía de relieve mi intervención en alguna otra comparecencia del señor Ministro; y finalmente, también implica la garantía del fundamento democrático del sistema comunitario; consenso también en torno a la necesidad de que los estados de la Comunidad avancen en esta línea de aproximación de sus posiciones, aunque Gran Bretaña no sea capaz por sí misma políticamente de estar a la altura de las circunstancias de la historia de Europa y, por tanto, de coincidir con los planteamientos de la mayoría de los países, de los estados miembros de la Comunidad Europea.

Ahora bien, esta misma satisfacción por el consenso general que coincide, digo, con el consenso y con los objetivos que nuestro Grupo Parlamentario entiende debiera tener este salto cualitativo que debe dar la comunidad hacia la Unión Europea, tiene a su vez una matización en el sentido de que, si bien el consenso existe, sigue siendo un consenso muy genérico. El Consejo (y quizá podrá ser esa la conclusión de que no sé hasta qué extremo, al menos en este Capítulo, ha podido ser útil y aprovechable) no ha dado pasos positivos en la concreción de aspectos que son importantes, que nosotros hemos estado viendo en Ponencia y que espero que el futuro nos deparará también la oportunidad de profundizar en el marco de la Ponencia, desde qué papel debe jugar la propia Comisión, a quién elige la Comisión, a qué decisiones afecta la Comisión, hasta otros aspectos, otros interrogantes que quedan

abiertos después de la celebración de este Consejo Europeo. El mismo rol de las Comunidades Autónomas, de las regiones, de los «Länder», en función de la terminología de cada estado, en definitiva, de las entidades infraestatales, es algo que todavía queda pendiente, queda en el aire y que espero que la Conferencia Intergubernamental sobre la Unión Política pueda ayudar y servir a ir concretando todos esos interrogantes que todavía hoy existen y que seguramente la razón principal de la existencia del consenso es que existan interrogantes sobre aquello en que posiblemente habrá dificultades para ponerse de acuerdo.

Esta misma consideración la podíamos hacer en torno al proceso de legitimidad democrática, en torno al propio proceso respecto a qué piensa el Consejo y, por tanto, también qué piensa el Gobierno español de la función que el Parlamento Europeo debe tener en esta fase: si debe atribuirse o no condiciones de Parlamento constituyente; cuál es la opinión, si ha habido, aunque no sea a título de acuerdo sí de comentario, cuál es la posición de los diversos estados miembros de esta Comunidad Europea; manifestar también nuestro consenso en torno a algo que entendemos como parte integrante de la constitución de la futura unión europea, que es la unión económica y monetaria. Ahí, se hacía ya referencia en la anterior intervención, si aparecen más detalles y de hecho desde el principio siempre ha sido un proceso con plazos y términos más fijados; da la sensación de que les resulta más fácil a los estados ponerse de acuerdo en torno a la Unión Económica y Monetaria, a pesar de que también en ese proceso deberán ceder soberanía al resultado de la Unión.

Nos satisface también esa constatación de que el inicio de la segunda fase será a partir del 1.º de enero de 1994. En cualquier caso quisiera manifestarle al señor Ministro y preguntarle por la dimensión social de esta Unión Política Europea. Me ha parecido entender, por la lectura del documento resultante del Consejo Europeo, que no aparece ya esa inquietud que en otros Consejos Europeos y en otros debates sobre el futuro de la Unión Política Europea aparecía y que nosotros seguimos teniendo presente en cuanto a nuestras referencias en la política comunitaria.

El señor Ministro planteaba en la última fase de su intervención la necesidad, y también explicitaba el consenso habido en torno a la política exterior y la política de seguridad y defensa, con la salvedad hecha también por Gran Bretaña y con las particularidades añadidas de otros Estados miembros de la Comunidad que por razones básicamente en el ámbito de defensa presentan objeciones a según qué y a según cómo avanzar en este terreno.

Nosotros entendemos que la Comunidad debe reforzar su capacidad y su unidad de acción en el exterior para asegurar e incluso adquirir al fin la credibilidad sobre la escena política internacional. Muy a menudo, mientras que la situación mundial, crisis y conflictos en general afectan directamente a Europa, en cambio no ejerce ésta con una sola voz su posicionamiento como actor político conjunto en el marco mundial.

El propio señor Ministro, a mayor abundamiento y aun-

que lo ha hecho en otro término, señalando las diferencias en el propio ámbito de la Comunidad Europea, ha citado el ejemplo de El Salvador para darnos cuenta de cuáles pueden llegar a ser las incongruencias en cuanto a política exterior de la acción de la Comunidad Europea. Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario se muestra a favor de esa necesaria proyección y unión en política exterior, de toda la política exterior. Ahí hay una coincidencia con la afirmación hecha por el señor Ministro y se muestra también partidario de avanzar, intentando superar problemas, a los que hacía referencia el señor Ministro, que esos estados plantean y plantearán en el futuro, sin duda, en lo que hace referencia a la Unión en el ámbito de seguridad y en el ámbito de defensa.

No quisiera acabar sin solicitar del señor Ministro en un par de cuestiones más, una mayor explicación o una mayor referencia. Una en torno a uno de los extremos que el propio documento del Consejo Europeo hace referencia cuando habla de cooperación con otros países. Es concretamente la referencia a que el Consejo desea un éxito al proceso de evolución democrática en curso en Yugoslavia, en el cuadro de su desarrollo respecto a los derechos del hombre y al mantenimiento de su unidad y de su integridad territorial; saber qué alcance tiene este posicionamiento político del Consejo Europeo; saber si realmente el Consejo Europeo apoya o no a aquellos Gobiernos, los únicos democráticamente elegidos hasta la fecha, como Eslovenia y Croacia, si no tengo mal entendido, que plantean una fórmula que, sin quebrar esa unidad y esa integridad territorial, no pasa por el mantenimiento de la actual Federación yugoslava, sino por una confederación más bien. Quisiera saber, por tanto, la posición tanto del Gobierno español como del Consejo Europeo en esta materia.

En último lugar, y con ello acabaría, quisiera sumarme también a la demanda que se ha hecho por la portavoz del Grupo Popular en torno a lo que hace referencia a la Ronda Uruguay, y particularmente a lo que hace referencia a la posición del Consejo europeo sobre algo que después ya el Consejo de Ministros de Agricultura se ha pronunciado; en definitiva, la rebaja en las subvenciones a la agricultura por parte de la Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Ministro de Asuntos Exteriores, yo también agradezco su información siempre bien ordenada en cuanto a los Consejos europeos.

Quiero empezar diciendo que desde hace algún tiempo mi grupo viene presentando ante el Presidente de esta Comisión nuestra opinión, compartida, yo creo, por todos, de la necesidad de tener un encuentro con el Ministro de Asuntos Exteriores para ver en detalle los temas que habían quedado pendientes antes del verano, la reunión que tuvimos antes del verano, y también la necesidad de tener un encuentro con el Presidente del Gobierno. Veo que

hoy las dos cosas anuncia que se van a realizar en los próximos días, la próxima semana una de ellas y posteriormente la otra. Por tanto, manifestar nuestra satisfacción por el hecho de que se celebren estas dos reuniones, que nos parece que son enormemente útiles. En consecuencia, las cuestiones de detalle las dejaré para esas reuniones donde los grupos y nuestro grupo va a presentar un documento sobre la unión política, que sería nuestra aportación o nuestras ideas sobre lo que debe ser esa unión política.

En cuanto al Consejo de Roma celebrado recientemente, algunos aspectos nos preocupan, señor Ministro. Primero, en el tema de la unión económica y monetaria observamos que se abre camino una idea que no acaba de aclararse del todo, y es referente a la nueva institución de los bancos centrales, esa nueva institución, digamos, que dirigiría la política monetaria. Evidentemente la política monetaria es una parte esencial de la política económica de un país; por tanto, nos estamos refiriendo a un aspecto importantísimo y delicadísimo de la política de una nación, que es nada menos que la política monetaria, la moneda, que es el símbolo, la identidad de un ente político, y aquí en el documento, en la resolución final, aparece esa entidad independiente de cualquier instrucción, cosa que nos parece bien que la autoridad monetaria sea independiente, ahora, lo que ya no nos parece bien es que sea descontrolada. Una cosa es que una institución monetaria sea independiente, una vez nombrada, elegida y en funcionamiento, y otra cosa es que no tenga que dar cuentas. Aquí, a lo más que se llega es a decir que tiene que informar, ¡sólo faltaría que tuviera que hacer las cosas en secreto y que nadie se enterase de lo que hace! El elemento de información no nos parece suficiente, teniendo en cuenta que va a tener en sus manos, repito, toda la política monetaria, en principio de la Comunidad, que es una parte esencial de la política económica.

Cuando se habla de a quién tiene que informar, se dice que a las instituciones políticamente responsables; tampoco se dice exactamente a quién. Se queda un poco en la ambigüedad, instituciones políticamente responsables son todas porque no hay ninguna irresponsable; es decir, puede ser el Parlamento, la Comisión, el Consejo, etcétera. La política económica de un país que se transferiría a ese órgano de bancos centrales, es uno de los temas que más nos preocupan en el futuro, más que esta resolución: saber hacia donde caminamos en esa institución. Nosotros siempre hemos dicho que nos parece bien una autoridad monetaria independiente; lo que no nos parece bien es una autoridad monetaria irresponsable o descontrolada. Tiene que estar controlada por alguna institución democrática, y en nuestro caso creemos que el Parlamento Europeo tiene que jugar ahí un papel, y los parlamentos nacionales tienen que buscar un mecanismo.

El otro aspecto que siempre repetimos, señor Ministro, y usted lo conoce muy bien, es el relativo al Parlamento Europeo, y continúa la vaguedad en este tema. Es evidente que se habla de que es necesario avanzar para dar más facultades al Parlamento Europeo, pero no se concreta nada, no se adelanta con respecto a lo que ya se ha dicho

en general: potenciación del Parlamento Europeo. En este sentido, nuestro Grupo siempre ha manifestado, y seguirá manifestando, que es la clave de la construcción política europea; vemos que sigue predominando, y es realista pensar que va a ser así durante algún tiempo, la lógica de los Estados, no la lógica de los ciudadanos o de los parlamentos. Nos preocupa el que esa lógica se imponga en exceso, creemos que el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales tienen que jugar un papel mucho más destacado que el que están jugando hasta ahora, donde se encuentran con los hechos prácticamente consumados, y en el tema de la soberanía no compartimos la idea que S. S. ha manifestado, puesta en boca de los ingleses, en el sentido de que estamos perdiendo soberanía. Nosotros creemos que la construcción político-europea no es un proceso de pérdida de soberanía, más bien es un proceso de ganancia de soberanía; el problema no es perder o ganar soberanía, el problema es que se ponen elementos de la soberanía en común. Nosotros estamos de acuerdo en que se pongan elementos de la soberanía en común, el problema radica en quién administra eso que se pone en común, y ese es el tema central para nosotros de la construcción política europea.

¿Quién administra lo que ponemos en común? Nosotros entendemos que, en buenos principios democráticos, y no nos valen las elucubraciones que se están haciendo sobre la diferencia entre el proceso europeo y los procesos nacionales, una entidad nueva política es democrática cuando la soberanía en común que pone la sitúa en órganos que reflejan la soberanía de los ciudadanos que componen esa entidad. Todas las otras cuestiones que se puedan barajar con respecto a eso, no nos convencen, señor Ministro; nos parecen enormemente peligrosas porque entendemos que la soberanía en democracia, es siempre soberanía de los pueblos, es siempre soberanía de los ciudadanos. Por tanto, quien refleja la soberanía de los pueblos y de los ciudadanos son los parlamentos, que después tendrán que tener, evidentemente, órganos ejecutivos que serán los que administren en concreto el aspecto ejecutivo de esas cuestiones, mientras que en toda la filosofía que impregna la construcción europea hasta ahora y los propios documentos, da la impresión de que esto se evapora, de que no va a ser así, de que en realidad el trasvase de esa soberanía se hace en unas entidades que no son parlamentarias, que son entidades ejecutivas, y esta es una gran preocupación que nosotros tenemos en todo este proceso. Estoy seguro de que esto se comparte y habrá que ver la forma de incidir para que esto sea así.

Cuando S. S. dice —y pienso que lo he entendido mal— que si hay que poner en común la política exterior, esto no es un problema de parlamentos; es decir, que cuando se va al principio de que tiene que haber una política exterior común —después habría que matizar si en todos los aspectos, si habría que dejar un margen de maniobra a la política exterior de cada nación por razones históricas (que lo ha apuntado S. S.)—, e incluso una política de defensa común, que son elementos básicos de la soberanía, nosotros estamos de acuerdo, pero entendemos que tiene que ser un parlamento quien controle esto. Eviden-

temente, si es común y las decisiones son comunes, tendrá que ser un parlamento común, puesto que los parlamentos nacionales controlan, y a duras penas, a los gobiernos de cada país, pero no controlan a los gobiernos de once países, entre otras cosas porque constitucionalmente no es posible. A través de ese mecanismo acaba escapándose soberanía, tanto a los parlamentos nacionales como al Parlamento Europeo.

Nosotros también manifestamos, señor Ministro, que parece realista el principio del gradualismo en la construcción europea, pero no nos preocupa tanto el problema del gradualismo, es decir, lo deprisa o despacio que se vaya, como la dirección en que se ponga el primer pie. Como dicen los chinos, lo importante no es la rapidez con que se va, sino la dirección en que se coloca el primer paso. Para nosotros lo más importante es cómo colocamos ese primer paso, y hacia dónde conduce ese proyecto, y nos parece sensato el hecho de que tiene que ser un proceso gradual, puesto que es un proceso histórico importantísimo y no se pueden dar saltos en el vacío, pero cómo se van colocando los diferentes pasos es lo que nos preocupa y lo que nos interesará discutir con todo detalle con el Gobierno en este caso.

Ha tocado S. S. muchos temas importantísimos sobre política exterior, sobre política de seguridad, sobre política económica, sobre política monetaria, en definitiva, sobre las cuestiones más importantes de la política de un país. Si un día, para hacer una frase irónica, todo esto se pusiese en común en una soberanía compartida en Europa, en los Estados nacionales quedaría la intendencia; es decir, tendríamos la política exterior, la política de defensa —que lleva consigo todo un conjunto de cuestiones importantes—, y la política económica. Imagino que es impensable hacer una política económica común sin darle la dimensión social que aquí no se ha tocado, y que no se toca en el documento, y comparto lo que ha expresado el representante de Minoría Catalana. A veces digo un poco exageradamente que Europa en su construcción tiene un solo déficit democrático, sino un déficit democrático y social, o social democrático, como prefiera S. S., pero en todo caso ese es el doble déficit que tiene la Comunidad Europea. Se tocan todos los temas, pero no se toca el tema social que es un tema vital. Difícilmente los ciudadanos de Europa van a tener el más mínimo entusiasmo en la construcción europea —no lo están teniendo y S. S. lo sabe— cuando se hacen las cosas por arriba, con poca información real de los elementos básicos que se están configurando y no se tocan los aspectos sociales que a la gente más le pueden afectar. Las cuestiones monetarias y económicas son de gran importancia para los ciudadanos pero llegan menos. Por tanto, creemos que existen estos dos déficits.

Para terminar, tengo que decir que nos parece bien el tratamiento dado a la Unión Soviética. Creemos que es acertado que el Gobierno español le haya dado su ayuda y creemos que no se trata de ningún regalo (imagino que S. S. sabe en que términos se ha dado esa ayuda en dólares a la Unión Soviética), sino que se conceden préstamos para la compra de productos españoles. Son cuestiones

que tienen que tener su evolución y benefician a la economía española como es lógico. En todo caso, me parece que lo que se juega no sólo la Unión Soviética, sino Europa y España en el éxito de la «perestroika», bien vale el esfuerzo que el Gobierno español, creo que reflejando el sentir de la inmensa mayoría del país, hace y ha hecho. Nos parece bien ese aspecto que suponemos debe estar metido en un paquete mucho más amplio de cooperación de los países europeos, cara a la ayuda a ese proceso tan decisivo para la historia de la humanidad.

Vemos una cierta timidez, quizá porque se ha tratado en algún otro consejo, en el tema Israel-Palestina. Nos gustaría ver la misma o parecida dureza o decisión en el tratamiento de las agresiones que Israel está perpetrando continuamente contra el pueblo palestino, que nos parecen verdaderamente increíbles. Nos gustaría que los consejos recordasen que las resoluciones de las Naciones Unidas, como se ha hecho en alguna otra ocasión, hay que cumplirlas todas, no unas sí y otras no, y que ese tipo de violaciones de derechos humanos son tan graves como otras. Nos parece bien la Resolución que aparece con respecto al tema de Irak y, sin embargo, vemos una cierta diferencia en las cuestiones cuando se trata de Israel y Palestina.

Estas son algunas de las ideas que quería manifestar, viendo la resolución adoptada, porque no se trata de tocar todos los temas. Agradecer al señor Ministro su información y estoy convencido de que en el encuentro que tengamos con él en la Ponencia y, posteriormente, si se tiene un encuentro con el Presidente del Gobierno, se llevará a cabo, por supuesto, sin ningún tipo de secretismos, sino exponiendo públicamente las posiciones de cada cual. Nosotros, evidentemente, no vamos a esconder cuál es nuestra posición abierta y clara, que hemos manifestado en un documento, que haremos público, sobre nuestra idea y nuestras concepciones en cuanto a la unión política europea. Este documento lo llevaremos a los encuentros parlamentarios del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales en Roma en noviembre, antes de las reuniones intergubernamentales, y ahí expondremos también cuál es nuestro punto de vista sobre esta trascendental materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Caso. Les ruego silencio.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por sus explicaciones y por el ofrecimiento que siempre hemos agradecido y reiterado su enorme utilidad en el proceso de trascendencia histórica en el que nos vemos metidos de poner en común las opiniones de los diversos grupos parlamentarios con la del Gobierno, de modo que, a ser posible, consigamos el máximo consenso de todas las fuerzas políticas españolas cara a las decisivas conferencias intergubernamentales que se van a celebrar en el mes de diciembre, que van a alterar lo que es el porvenir de Europa, de España dentro de Europa, y el bienestar de los ciudadanos. Es decir, van a ser dos conferencias de

una magnitud y una trascendencia inmensa en el gran impulso que se está dando hacia ese fenómeno nuevo de la unión europea, que tiene más fuerza hoy de la que nunca ha tenido en su historia.

Dentro de este contexto, yo creo que mi Grupo se felicita, como creo que nos debemos felicitar todos los españoles, del éxito inesperado, como ha dicho la prensa internacional, de la reunión de Roma, del último Consejo Europeo. Éxito inesperado, de gran trascendencia en varias dimensiones.

Creo que este éxito se manifiesta en el gran consenso habido para dar saltos importantes adelante, tanto en contenidos concretos de la unión económica y monetaria como en el catálogo de problemas, y despejar algunas incógnitas sobre inclusión de algunas materias, como usted ha señalado, y que son el que se haya acabado con ese tabú de no poder hablar de materias de defensa y de seguridad. Son pasos importantísimos, respaldados en ese amplio consenso, y el país que se ha marginado del mismo ha sufrido, en estas dos últimas semanas, como consecuencia de no sumarse a ese gran consenso, una profunda crisis política interna, con la dimisión del Viceprimer Ministro Geoffrey Howe y la enorme división en la opinión pública británica en torno a si la posición de la señora Thatcher es la más correcta para los intereses británicos.

Yo creo que eso confirma que hay una gran voluntad europea en todos los ciudadanos europeos y de lo que se trata es de que acertemos en ese tipo de unión europea que se está configurando, básicamente una unión de Estados, donde se sigue una negociación muy ardua, donde la discusión en cuanto a los procedimientos y métodos es esencial, y lo más crucial que debemos definir —la posición española cara a esas conferencias—, es como conjugando el interés general europeo, defendemos más adecuadamente nuestros intereses españoles.

El Ministro ha matizado algunas de las reservas que tiene respecto a determinados procedimientos y estamos de acuerdo en muchos de ellos. Es probable que en la reunión de la Ponencia todos los grupos exponamos con más detalle cuáles son nuestras posiciones concretas respecto a contenidos y métodos, a procedimientos de toma de decisiones y, por tanto, no me voy a extender mucho en la posición de nuestro Grupo, que en buena medida es conocida, sino en comentar algunos de los aspectos que ha señalado el Ministro.

En primer lugar, en relación a lo que se ha tratado en el Consejo Europeo sobre la unión económica y monetaria, creo que es inevitable señalar que se han dado avances importantísimos; que la posición negociadora del Gobierno español y su actitud han tenido un buen apoyo en ese Consejo Europeo, tanto en lo que se refiere a la definición de una fecha más conveniente a nuestros clientes, como puede ser la de enero de 1994, para la entrada en vigor de la segunda fase, como de las condiciones de las que había hablado el Ministro Solchaga ante esta Comisión, que debería ser oportuno que estuvieran desarrolladas.

Nuestro Grupo ya manifestó su apoyo y su posición con-

cordante en que ésta era la estrategia adecuada para nuestro país, que ésta era nuestra visión de lo que en líneas generales era acertado, cómo enfocar la unión económica y monetaria. Desde luego, ratifico posiciones que siempre hemos mantenido, el paralelismo necesario para nuestro país de que la unión económica y la monetaria tengan un ritmo semejante, y que para nosotros es vital que eso implique una política real de cohesión económica y social, porque es una de las prioridades para nuestro país.

En cuanto a la unión política, que es en la que el Ministro se ha extendido más en su comparecencia, queremos manifestar una y otra vez cómo nuestra voluntad clara ha sido la de caminar hacia una unión política europea con auténticos contenidos, puesto que es evidente que se marcha, por la vía del respeto a las identidades nacionales, hacia una unión de Estados, más que a un modelo puramente federal, y eso hay que tenerlo en consideración a la hora del reparto de responsabilidades, competencias, controles, división de quién ejerce el poder legislativo, quién el ejecutivo, quién controla, etcétera. Todo esto habrá que debatirlo y nuestro acuerdo, evidentemente, a que uno de los principios básicos para desarrollar la unión política sea el principio de la subsidiariedad, principio que ha sido ampliamente tratado por el documento del Parlamento Europeo y cuyo ponente ha sido el señor Giscard d'Estaing, Presidente de nuestro grupo liberal en el Parlamento Europeo; por supuesto que estamos de acuerdo con las consideraciones de ese documento en cuanto a la subsidiariedad.

El problema de la legitimidad democrática es probablemente uno de los que van a suscitar más debate en los próximos meses, porque, en definitiva, ahí se va a cuestionar todo el problema de quién hace qué, que es el auténtico problema del reparto del poder: quién tiene el poder legislativo en la comunidad, quién tiene el poder ejecutivo y quién controla. Nosotros hemos defendido siempre que si fuéramos a un auténtico modelo federal, desde luego el Parlamento Europeo tendría que tener un auténtico poder constituyente, pero no se va por ahí; y tendría que tener un auténtico poder legislativo, y no se va por ahí. Todavía no vamos hacia un modelo plenamente federal. Por tanto, es una pieza clave que se produzca, aprovechando toda esta discusión de las conferencias intergubernamentales, un debate serio sobre cómo se produce la reabsorción, como algunos llaman, del déficit democrático que se ha producido de hecho en los periodos que van desde la entrada en vigor de los tratados de la Comunidad Europea y, muy particularmente también, desde la entrada en vigor del Acta Unica Europea.

Ha habido un vaciamiento de la capacidad de control, ya no es el problema de si el Consejo Europeo tiene legitimidad democrática, que la tiene evidentemente, puesto que emana de elecciones libres y de parlamentos democráticos, pero el nuevo juego de distribución de poderes ha producido una incapacidad para controlar eficazmente una serie de decisiones legislativas y ejecutivas que antes controlaban típicamente los parlamentos nacionales y que ahora no controla el Parlamento Europeo, y ahí es donde creo que se produce el mayor «déficit democrático» —con comillas.

Luego, hay un problema que señalaba acertadamente el Presidente de la Asamblea francesa, Fabius, en una reunión de Presidentes de Parlamentos celebrada aquí en Madrid, y es cómo se ha producido una desconexión con la opinión pública, precisamente porque no se da ese papel que antes tenían los parlamentos nacionales de control de una serie de decisiones, y cómo el papel que juega el Parlamento Europeo tampoco cubre esa faceta. La opinión pública europea, y quizá de manera más acentuada en la española, está muy desconectada y muy desinformada de la realidad de lo que es el proceso de toma de decisiones en las instituciones europeas y de su transcendencia. Por tanto, ahí habría que hacer un esfuerzo en el reequilibrio institucional para corregir esos déficit.

Nos parece muy oportuno —ya lo hemos reclamado en otras ocasiones— que el documento de conclusiones recoja la necesidad de articular los intereses de las regiones y darlas un tratamiento institucional en la nueva configuración institucional.

En cuanto a la política exterior y de seguridad común, sabe el señor Ministro que nosotros hemos estado siempre de acuerdo en que si no se va hacia una ampliación en estas políticas, en realidad no se va hacia una unión política europea y que somos partidarios de ese incremento de la cooperación, de esa puesta en común de políticas, y que puede haber en su día una política de defensa común.

Por tanto, nuestra posición es y ha sido siempre la de apoyar esa convergencia de políticas, esa posible definición en su día —quizá todavía lo vemos como algo lejano— de una política de defensa auténticamente común de la Comunidad, con mecanismos y con instituciones que la puedan desarrollar operativamente.

En cualquier caso, querría señalar que un ejemplo del avance real de ese espíritu europeo que se está manifestando es el resto de las resoluciones que ha habido en el Consejo Europeo de Roma. Estamos absolutamente de acuerdo, es la filosofía de nuestro Partido. Ratificamos y apoyamos plenamente las declaraciones existentes en relación a la Unión Soviética y apoyamos esa posibilidad de un gran acuerdo comercial, científico y tecnológico, como se esboza. Apoyamos y hemos reclamado esas ayudas de urgencia a Hungría.

Nos parece un adelanto, en cuanto a la política de defensa común, lo que se dice en relación a la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea sobre las conversaciones de desarme. Esa voluntad, formalmente adelantada ya, de suscribir todos los compromisos por todos los miembros de la Comunidad Europea, demuestra una voluntad de cooperar en este tipo de políticas, y nos parece oportuna también la declaración en relación a Oriente Medio y El Líbano.

En cuanto a las otras tres declaraciones, yo le pediría algunas aclaraciones complementarias, si es posible —algunos compañeros parlamentarios ya lo han señalado—, en relación a la formulada sobre la Ronda Uruguay. Cuando se celebró el Consejo no había acuerdo, se ha alcanzado posteriormente. Las manifestaciones que se hacían a la salida del Consejo Europeo de Roma eran que especial-

mente Francia y España habían puesto reticencias a la propuesta de acuerdo elaborada por la Comisión. Me gustaría saber si fue así y qué modificaciones ha habido para que España y Francia hayan podido dar su acuerdo a la propuesta de la Comisión.

En segundo lugar —el Ministro se ha referido a ello de pasada—, había obstáculos de menor cuantía en cuanto a la declaración conjunta con Estados Unidos y Canadá, y me gustaría saber qué tipo de obstáculos son y si es previsible que se superen en la reunión del lunes, como ha señalado el señor Ministro.

En cuanto a la crisis del Golfo y el documento sobre Irak, que en todos sus términos es elogiado, sin embargo, hay una expresión sobre la que, en paralelo a lo que planteaba ayer al señor Ministro, me gustaría, si puede, que haga una precisión. Se dice al final del documento que los países miembros de la Comunidad están dispuestos a tomar en consideración medidas adicionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. En el debate de ayer, que tuvo lugar en la Comisión de Asuntos Exteriores, me referí a la posibilidad, pero como ahora lo que se está debatiendo es una nueva resolución de las Naciones Unidas en relación al uso de la fuerza, me gustaría saber si en el curso de las reuniones del Consejo Europeo se debatieron medidas de esta naturaleza o de otra naturaleza.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Muchas gracias, señor Ministro de Asuntos Exteriores, por su comparecencia y por su información, tan profunda como siempre.

Al mismo tiempo, quiero agradecerle, cómo no, el ofrecimiento de comparecer de nuevo ante una de las ponencias constituidas en esta Comisión para la unión política a efectos de continuar el debate que iniciamos en el mes de junio, que viene a sumarse, por cierto, a las tareas y al movimiento que sin cesar han venido desarrollando esta Comisión y sus ponencias desde el momento de su constitución en esta Legislatura.

También hay que saludar, por supuesto, la transmisión del deseo que a través de S. S. nos hace el Presidente del Gobierno de volver a contactar una vez más con los portavoces para continuar discutiendo sobre la construcción comunitaria.

Por último, quiero personalmente darle también mi felicitación por su reciente elección al frente del —creo recordar que se llama así— Comité de Ministros del Consejo de Europa en estos días pasados.

El Consejo de Roma, los días 27 y 28 de octubre —con acuerdo con las manifestaciones de la mayoría de S. S. que me han precedido en el uso de la palabra—, creo que ha sido verdaderamente un éxito. Si tomamos nota de la reacción que a través de los medios de comunicación, tanto internacionales como nacionales, suscitó la celebración del mismo, podemos decir también que se han acogido favorablemente muchas de las propuestas defendidas por

el Gobierno español. Quizá simplificado —tengo aquí algunos recortes— en alguna prensa española se dice que las tesis españolas han sido aceptadas en Roma. Yo creo que, alejándonos de un cierto triunfalismo, porque no es ni el lugar ni el momento oportuno para ello, sí hay que significar lo importante y lo útil que debe ser, sobre todo en estas materias, ver reflejadas las posiciones cuando se realizan fundamentalmente en defensa de intereses nacionales.

Además de esto, yo aprecio en las resoluciones del Consejo extraordinario de Roma, en primer lugar, que se inician dentro de un orden normal de trabajos, esto es, del gradualismo que S. S. ponía de manifiesto en su intervención, y, por tanto, dentro del marco general de actividades que van poco a poco concretándose a lo largo del tiempo, como no podía ser menos, por otra parte.

Además, se aprecia con total claridad la firmeza con que un núcleo casi unánime, como S. S. ha puesto de manifiesto, once países asientan y perseveran en la necesidad de lo que ya desde los anteriores consejos europeos ha venido convirtiéndose en una especie de acervo común europeo en tanto en cuanto al fortalecimiento de la legitimidad democrática de la unión, la eficacia de sus instituciones y, por supuesto, su actuación más unida y coherente en la acción en la escena internacional.

Pero creo que algunas de las dudas que yo tenía antes de esta comparecencia han sido desveladas por su intervención, señor Ministro, y me alegra que diga —yo también lo había percibido— que, efectivamente, la oposición del Reino Unido no es tan profunda como aparentemente pudiera deducirse de las declaraciones de la Primera Ministra inglesa.

Yo creo que, efectivamente, eso es así. Esa declaración de principios que formulo, esto es, la necesidad de que la construcción europea se haga, si es posible, a doce, es decir, con criterios unánimes, de algún modo tiene que conducir a establecer los mecanismos suficientes de flexibilidad para permitir que al final las conferencias intergubernamentales puedan concluir con éxito sus trabajos.

Y decía que algunas de las posiciones que España ha mantenido se ven reflejadas estrictamente en las conclusiones del Consejo. Quiero recordar que hace quince días, creo compareció en esta Comisión el señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas a efectos de ofrecer, antes de la cumbre extraordinaria de Roma, a todos los grupos parlamentarios su visión de lo que, en hipótesis, como es natural, podría ocurrir en esa cumbre europea.

Si ponemos sobre un calco la intervención entonces del señor Secretario de Estado y mezclamos los deseos que él manifestaba sobre la posición española y lo que verdaderamente se ha visto recogido en las conclusiones, podremos concluir que bastantes de nuestras propuestas, que atienden, repito, a la defensa estricta de intereses nacionales, se ven claramente allí significadas.

En materia de unión económica y monetaria, no hay ninguna duda de que la propuesta española que fue formulada lo era en función de evitar ese hipotético campo de actuación de la llamadas dos velocidades o de la geo-

metría variable. Lo era buscando el paralelismo entre la unión económica y monetaria. Y sin ninguna duda, la declaración de Roma, que asienta un principio de la búsqueda de un sistema abierto de mercado que conjugue la estabilidad de precios —cierto es que es una parte muy importante de la política monetaria—, pero al mismo tiempo el crecimiento económico, al mismo tiempo el crecimiento del empleo y la protección del medio ambiente, no significa sino que la gran mayoría de los países miembros de la Comunidad Económica Europea defiende los términos de la cohesión económica y social. Lo que, por otra parte, me da la impresión de que va a impedir claramente el hecho de que la construcción política, económica y monetaria puedan cada una caminar por senderos distintos.

La definición, dentro de la propuesta de la Comisión, que se hizo en el Consejo de lo que debe ser la unión monetaria parte, efectivamente, de la creación de una nueva institución, una nueva autoridad monetaria, con carácter de independencia, que dé lugar a la creación de una moneda única y, sobre todo, que la segunda fase comience el 1 de enero de 1994. Condiciones también que vienen a superponerse a las necesidades que algunos países tenemos que para esta dinámica, para que este camino sea verdaderamente un éxito, así como la realización completa del programa antes del paso a la segunda fase del mercado único, para ver las consecuencias que el mismo va a tener, la independencia de los bancos centrales y la exclusión, aceptada por el Gobierno español, de la financiación monetaria de los déficit presupuestarios y, por supuesto, de la responsabilidad de los Estados miembros con respecto a las deudas que pudieran tener otros países miembros.

Acerca de la unión política, señor Ministro, creo que ha hecho una muy profunda exposición. Si me lo permite, en esa reunión que mantendremos en la Ponencia concretaré con más profundidad la posición de mi Grupo Parlamentario. En este momento, sencillamente quiero decir, en aras de la brevedad, que yo no participo del criterio que algunos parecen defender que conlleva la confusión de lo que es una unión europea, o una misión política, solamente en lo atinente a su dimensión de política exterior y de seguridad común. Su intervención de esta tarde, señor Ministro, lo ha puesto de manifiesto. Este aspecto es muy importante, pero no el único. Este aspecto es una parte más de lo que debe ser la unión europea. Así ciertamente hay que entender que el avance que parece mayor en cuanto al desarrollo de los trabajos para la unión económica y monetaria se favorecen, como decía el señor Durán, en función de que contiene una serie de aspectos técnicos que son mucho más fáciles de señalar, de discriminar o de plasmar en un documento o una resolución de carácter político. La unión europea toca fibras más sensibles de la condición, incluso política, histórica, ciudadana, de los miembros de esta unión europea que, naturalmente, no puede alcanzar una concreción tan grande como la unión económica y monetaria, aunque yo espero, y así se lo solicito, señor Ministro, que el Gobierno español defienda sintéticamente, como creo que ha hecho

siempre, la necesidad de que los trabajos se desarrollen en paralelo, así como sus resoluciones. Esta parte es más difícil porque, a pesar de ese gradualismo que S. S. nos ha expuesto, aquí se entremezclan cuestiones como la identidad nacional, como la definición del principio de subsidiariedad, en el cual parece que hay consenso, pero no tanto en su concreción ulterior y definitiva de qué es lo que significa verdaderamente la subsidiariedad y, sobre todo y ante todo, en hasta dónde va a llegar la ampliación de competencias. Y concuerdo con usted, por supuesto, en que esa ampliación de competencias sólo puede tener un fin exitoso si se acompaña además de las transferencias o medios económicos necesarios para poder ejercitarlas y desarrollarlas, y esto nos conduce, sin duda alguna, a la necesidad imperiosa de incrementar los recursos del presupuesto comunitario.

Por tanto, para que este ejercicio eficaz en el desarrollo de estas competencias pueda llevarse a fondo, creo que debe ir íntimamente unido, de una parte, a la subsidiariedad y, de otra parte, a la necesidad del acompañamiento de transferencias o de recursos para poder ejercerlas.

Creo también que el hecho de que aparezca (y con esto acabo, señor Presidente) en las resoluciones del Consejo de Roma la aportación española sobre la ciudadanía europea como un foco más, como una parte más muy importante de la unión europea, debe considerarse como un éxito y como la garantía de la incardinación definitiva de los ciudadanos europeos en ese proceso de construcción.

Esperemos que el alcance de ese nuevo «status civitas» que superpone derechos, que permite el ejercicio y ampliación de los mismos, pueda contribuir muy útilmente al desarrollo y a la finalización eficaz de estos trabajos.

Por último, una simple referencia a la declaración del Consejo de Roma sobre la ayuda económica a la Unión Soviética. Yo también creo, señor Ministro, que el Gobierno español ha actuado correctamente en defensa de los intereses nacionales, y también de los comunitarios, en la ayuda concedida a la Unión Soviética. Creo que los trabajos de la Comunidad y de la Comisión van en esa línea, pero aquí también albergo una pequeña duda, y es que si el informe del señor Delors no ha podido concretarse debido a una serie de dificultades de orden material sobre el análisis de las deficiencias padecidas por la Unión Soviética, a pesar de la salvaguarda que hay en las conclusiones de que hechos extraordinarios exigirán atención extraordinaria si sucedieren en estos meses, se puede entender que en diciembre podrá haber ya un documento formal, un documento que analice y evalúe seriamente estas necesidades. Y, en definitiva, con esto declaro la posición favorable de mi Grupo a la consecución de esa ayuda, porque sin duda alguna condiciona o avanza en el camino de la construcción europea, permite fortalecer nuestras relaciones y definitivamente hará que Europa pueda situarse en ese lugar en el que todos queremos verla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES**

(Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, trataré de no alargarme demasiado, pero creo que se han hecho intervenciones muy interesantes y que tengo el deber de comentarlas y de responder a muchas de ellas.

En la intervención de doña Loyola de Palacio se tocan varios aspectos. El primero es el paralelismo entre las dos conferencias y la asimetría. Yo coincidí en que hay una asimetría hasta ahora entre las dos conferencias y que debemos esforzarnos para que exista un paralelismo que no va a ser fácil. Yo pienso que éste es uno de los problemas más complicados, porque, como han dicho varios de los Diputados que han intervenido, a pesar de su dificultad, en materia económica y monetaria si se llega a tres o cuatro acuerdos se avanza, mientras que en la unión política estamos ante un terreno mucho más complicado, porque las repercusiones afectan a los centros de poder, (como se ha dicho aquí y vamos a tener ocasión de ver) y, por tanto, éste va a ser uno de los problemas.

La pregunta que hace a continuación es si la unión económica y monetaria por sí sola producirá o no la unión política. Al fin y al cabo, cuando se crea la Comunidad Europea, sus fundadores pensaron que sí; pensaron que el proceso podría empezar por la economía y que terminaría por la política.

Yo creo, sinceramente, que si llegamos a tener una moneda única, un banco central único, una política monetaria única, un control presupuestario común y una convergencia entre las economías de los países, estamos realmente en la propia unión política; es decir, que el avance de la unión económica y monetaria puede ser de tal calibre —ojalá— que estemos de bruces ante lo irremediable, que es dar el paso final para cubrir todo el edificio; pero me gustaría que avanzaran paralelamente las dos conferencias.

Preguntaba que hasta dónde llegará Irlanda. Yo creo que Irlanda llegará hasta el punto de la defensa común; llegará hasta la política exterior y seguridad, y tendrá dificultades en el punto de la defensa común, pero está sin explorar todavía ese tema.

La relación con la OTAN, como les decía, se basa en bastantes problemas. La OTAN está al mismo tiempo en estos momentos reflexionando sobre su propio futuro. La OTAN está en un momento de transición, y hay países de la OTAN que son países europeos, que no son comunitarios, a quienes le preocupa, desde la OTAN, lo que podríamos llamar, lo que se ha llamado desde hace tanto tiempo (vamos a llamar a las cosas por su nombre) la Comunidad Europea de la Defensa. Eso es así, y ese ha sido desde hace mucho tiempo el gran tema de debate europeo, desde la época de Mendès-France. Pero hay países europeos que están en la OTAN y a los que les preocupa; y hay países, como los Estados Unidos, que tienen sus ideas también sobre la OTAN, y está el Reino Unido, y realmente estamos, como he dicho antes, en una prenegociación que tiene, a mi juicio, una importancia extraordinaria.

¿Qué podemos hacer ahí? Nosotros creemos que se debe avanzar. Repito que la crisis del Golfo y otras nos han demostrado que la Comunidad Europea puede ir mucho más lejos y que deberíamos incorporar algunos de los me-

canismos de lo que ya tenemos, de la Unión Europea Occidental, por ejemplo, para seguir trabajando. Si quieren, con más detalle en la Ponencia podemos discutir este punto tan delicado.

Pregunta la señora De Palacio si podemos seguir hablando de la Europa de los círculos concéntricos —que yo no estoy seguro de si fue una idea de Delors o de alguno de nosotros, porque al final las ideas son bienes mostrencos—, pero lo que parece es que la Europa abierta es irremediable y es deseable. Es decir, en estos momentos no podemos decir que la Europa del futuro va a seguir siendo una Europa a doce. Eso está claro. Pero una de las razones por las que es necesario el avance en la construcción de la Comunidad Europea es porque no va a ser una Comunidad a doce, claramente, y ése es un problema que tenemos a partir de 1993, y explica la necesidad de forzar la unión política. El Gobierno sueco, me parece que ha sido ayer, ha planteado un problema en toda Escandinavia. Es decir, estamos ante un proceso verdaderamente muy difícil de contener, pero no tenemos la estructura ni jurídica, ni política, ni administrativa para afrontar de la noche a la mañana una Europa a diecisiete.

En cuanto a los países de EFTA, se está tratando, como saben, de un acuerdo Comunidad-EFTA, pero España, entre otros, está poniendo dificultades, lo tengo que decir, porque estamos exigiendo ciertas concesiones en materia de pesca y en materia de agricultura, porque nosotros a nuestra vez hacemos concesiones arancelarias. Es decir, ahí hay una negociación abierta. Pero esto no tiene nada que ver con el problema que planteaba la Diputada De Palacio, sobre cuál es la futura Europa, que evidentemente tiene que ser una Europa ampliada respecto a la Europa actual, y eso es parte del problema y parte de la solución.

¿Y las democracias del Este? Son también parte de la futura Europa, porque, para empezar, no son iguales. Ayer entró Hungría en el Consejo de Europa, pero no van a entrar otros tan pronto. Algunos pueden ser miembros de la Comunidad Europea en un plazo que no podemos calcular. Lo mismo va a pasar con el Consejo de Europa. Y, mientras tanto, nosotros pensamos que el mecanismo de los acuerdos de asociación de tercera generación que estamos estudiando podría ser la fórmula para establecer unos mecanismos de acogida para todos estos países.

Por tanto, Europa se encuentra nada menos que ante su futuro externo e interno, pero tenemos que resolver rápidamente —y por eso nuestros problemas internos— si queremos ser capaces de tener una Europa más ambiciosa.

En ese cuadro está la pregunta que plantea sobre la Unión Soviética. No forma parte la Unión Soviética del Consejo de Europa; se discute si debería o no formar parte. Es el gran problema de la Unión Soviética de hasta qué punto es y no es Europa. Basta mirar el mapa para darnos cuenta de que lo que pase en la Unión Soviética nos importa directísimamente; no hace falta más que mirar el mapa.

Ahora, como hay varias preguntas del Grupo Popular sobre el crédito concedido durante el último viaje del Pre-

sidente Gorbachov, quiero explicar nada más que dos o tres puntos.

Primero, la ayuda española, el crédito español, no es un crédito ligado; es un crédito a la exportación que lo hace distinto de otras operaciones. Este matiz creo que es muy importante y SS. SS. se dan cuenta de ello. Es un crédito a la exportación de bienes de consumo y bienes de equipo españoles, es decir, un crédito para exportar a la Unión Soviética. No debería ser mucho más específico aquí, pero es evidente que hay un interés de España en toda esta operación, sin duda alguna, y es fácilmente detectable en cuanto hable S. S. con los inversores españoles en la Unión Soviética, con los empresarios españoles allí y con los exportadores españoles en ciertas regiones españolas que están muy interesados en esta operación.

En cuanto a si hemos dado menos que otros países, no sé las cifras de Francia en el último minuto, pero le puedo dar aquí, sobre la marcha, las cifras de Alemania. Por supuesto, no tienen punto de comparación; son miles de millones. Sin embargo, se lo puedo comparar con Italia. Italia ha dado tres mil millones de dólares, de los cuales, mil no están ligados. Este es precisamente uno de los puntos de discusión con la delegación soviética. Creo que hemos hecho una operación de ayuda, no cabe duda, a la Unión Soviética, pero no olvidemos que ayuda también a los propios intereses de España. Con detalle, si quiere, en su momento, podré contestar a las preguntas concretas que se han formulado.

Respecto al punto de la Europa a dos velocidades, recuerdo un debate que tuve con el Presidente Delors, distinguiendo lo que me parece difícil de distinguir, entre la Europa de dos velocidades y la Europa de geometría variable, que él decía que era distinto, etcétera. Lo cierto es que la propuesta española sobre la unión monetaria, como ha dicho mi compañero Caldera, obedece al deseo fundamental de evitar la Europa a dos velocidades que nos estaba preocupando. Esta es la verdad. Estaba preocupado no sólo al Ministro de Economía y Hacienda, sino nos estaba preocupando a todos, porque se estaba acelerando un proceso que, quizás, no es que fuera bueno para España, es que no era bueno en general. ¿Qué propuesta hicimos? La propuesta que se hizo sobre la unión monetaria. No hay que olvidar sobre esto un punto.

El hecho de que podamos evitar la Europa de dos velocidades no quiere decir nunca que todos seamos lo mismo, o que, como hablábamos antes y se sonreía cuando comparaba con Alemania, es inútil comparar el marco con otras monedas europeas. Por eso —y quiero aprovechar la ocasión, por hacer una referencia inocua al debate que hubo sobre la unión monetaria—, cuando la Primera Ministra británica dijo que no quería perder la soberanía monetaria y que la libra era muy importante, más que otras monedas, mi colega, el Ministro belga de Asuntos Exteriores Eyskens dijo: Sobre esto de la soberanía, yo lo único que sé es que cuando se sube el interés del marco, nosotros discutimos durante dos horas cuántos puntos subimos el interés de nuestra moneda. Son dos horas de soberanía, muy agradables, pero no pasan de dos horas. **(Risas.)** Luego es evidente que no todas las mone-

das son iguales. Tenemos que acostumbrarnos a que esta Europa en la que vamos a convivir es una Europa diversa, en la que tenemos que tratar de avanzar todos juntos.

En cuanto al punto del GATT, aparte de que mi colega, el Ministro de Agricultura les dé toda la información precisa de la que yo no dispongo en detalle, ni debo explicarlo, quiero darle varios puntos que son de política. Lo que se ha aprobado ayer es un mandato de negociación, es decir, se le dice a la Comisión que prepare sobre esos elementos un mandato de negociación. A partir de ahí se empieza. Hay que hablar con los Estados Unidos. La señora Carla Hills puede tener sus ideas al respecto. Me temo que no van a ser muy de aplauso a la Comunidad. Y empezamos una negociación. Ese es un punto que conviene explicar.

Segundo punto que conviene explicar es que no sólo está el tema agrícola en la ronda Uruguay, sino que van a aparecer otros temas. España tiene cosas que decir en materia de textiles, por ejemplo, y hay otros puntos en que va a haber que discutir. Ese es otro punto que también conviene explicar a la opinión pública y, por tanto, no está terminado ni mucho menos. Esta empezando el tema. Y creo que en este tema no hay que enviar mensajes alarmistas, aunque, evidentemente, sabemos de lo que se trata; sabemos de una gran operación para eliminar ciertos proteccionismos y mantener ciertos mecanismos de protección, que, en cambio, pueden ser mantenidos.

En cuanto a por qué Francia y España... que preguntaba me parece, el señor Caso, la posición española ha sido siempre la de que éste no era un problema de votación, sino que era un problema de consenso. Aunque era de votación, era muy peligroso presentarse los Ministros de Agricultura de los distintos países como unos más buenos o más malos, como unos que defendían más o menos los derechos de los agricultores, y en ello estaban de acuerdo todos ellos. Cuando Francia retiró la última observación, se aprobó.

Sobre el acuerdo de Schengen, que preguntaba la señora De Palacio, nosotros pensamos que conviene que España esté en Schengen, tal como se están poniendo las cosas en Europa, desde muchos puntos de vista. Italia va a entrar esta semana o la próxima. Los obstáculos o problemas que teníamos para poder aceptar nuestra entrada en Schengen están desapareciendo. Sobre este punto y sus detalles, como la persona para Schengen en España es el Secretario de Estado para las Comunidades Europeas —como son en todos los países los Ministros para Europa— (como es natural, se lo explico con mucho gusto) no es que tengamos una prisa excesiva, pero creo que, en la primera mitad del año próximo, España puede estar en el acuerdo Schengen tranquilamente, y Portugal lo estará paralelamente.

En cuanto al señor Durán, estoy de acuerdo que el consenso es muy genérico —todos lo hemos dicho— en cuanto a la unión política.

Sobre el Parlamento europeo como Parlamento constituyente, no he oído a ningún Presidente de Gobierno pedir que el Parlamento Europeo sea constituyente; es decir, evidentemente, no están en ello los Jefes de los Eje-

cutivos europeos, claramente. Y, como he dicho muchas veces, lo más respetable que hay es la realidad, y ésa es la realidad.

Tiene razón en cuanto a la dimensión social, que irá por otros lados. Hay dos líneas de dimensión social que creo que podemos explorar: una, es la cohesión, otra es aspectos con la ciudadanía; pero el propósito de la unión política iba por otros senderos. Se ha incluido el aspecto de los intereses regionales, que creo que debemos desarrollar. Hay una propuesta alemana sobre la creación de una asociación o una especie de asamblea de las regiones. Creo que no lo hemos objetado nadie. Habrá que explorar cómo se hace esto y qué sentido y de qué forma se articula. Estamos de acuerdo asimismo en el punto de la política exterior común.

En cuanto a Yugoslavia, lo que dice el Consejo Europeo es lo que dice; o sea, nada más que el deseo de que tenga éxito el proceso de evolución democrática que está teniendo lugar en Yugoslavia. Ya sabemos que hay partes de Yugoslavia más democráticas que otras u otras partes que no lo son o que lo son mucho menos, en el marco del desarrollo de los derechos humanos, que sabemos que hay que desarrollarlo, y del mantenimiento de la unidad y de la integridad territorial del país. Es decir, el mensaje está claro: queremos una Yugoslavia, no seis Yugoslavias. Lo anteriormente expuesto, en cuanto al señor Durán.

En cuanto al señor Sartorius, plantea varios temas. En el punto del banco central, estoy totalmente de acuerdo. Debe ser independiente, pero no debe ser irresponsable; lo hemos dicho muchas veces. El problema es cómo se articula esa responsabilidad. Y sobre ello, tengo que decir que no hay acuerdo todavía. Quizá, en la discusión de la Ponencia, si hay ideas, son interesantes. Pero no olvidemos que esto viene por consenso y que la idea que tienen, por ejemplo, los franceses de un banco central es muy distinta de la idea que tienen los alemanes. El banco central francés está muy unido al Ministerio de Finanzas; no pasa así con el banco alemán. Va a ser complicado este estatuto del banco central europeo, lo digo desde este momento, y de sus mecanismos de responsabilidad; pero estoy de acuerdo.

En cuanto al Parlamento Europeo, ¿qué se puede hacer? Estoy de acuerdo en que hay que hacer algo en el terreno del Parlamento Europeo y, además, como decía, me parece, el señor Caso o el propio señor Sartorius, desde el interés de la opinión pública sobre estos puntos. Sobre el Parlamento Europeo, a mi juicio, las líneas por las que se puede trabajar son las siguientes: primero, ampliación del procedimiento de cooperación. Segundo: explorar las posibilidades de modelos de codecisión. Tercero: explorar las posibilidades de ampliación del dictamen conforme. Cuarto: explorar la posibilidad de presentación de propuestas legislativas. Quinto: qué posibilidades tiene también el Parlamento en cuanto al nombramiento del Presidente de la Comisión y del control de la Comisión.

En estas líneas hay que trabajar. No veo muchas más y, dentro de estas líneas, tengo que decir honradamente, después de las palabras de mi compañero Enrique Barón,

Presidente del Parlamento Europeo, que fue el primero que habló en la reunión de Roma, que hay una resistencia por parte de los jefes de los Ejecutivos en este terreno de los que tenemos todos que ser conscientes en estas materias, unos más y otros menos. Creo que no son los españoles los que se resisten más, ni mucho menos.

Debe haber un equilibrio institucional, sin duda. Yo soy un federalista, si se quiere, pero que acepta el paso de la historia y que, como yo sé que no voy a ver la tierra prometida, por los menos lucho para que otros la vean, como decía, me parece, el señor Caso. No estamos en el camino del federalismo en este momento, estamos en una idea de unión de Estados, pero tenemos que trabajar hacia el horizonte final.

Como hemos dicho antes, sobre el tema de la Unión Soviética, estoy de acuerdo con que la «perestroika» no es un asunto de la Unión Soviética, la «perestroika» se ha convertido en un asunto de todos.

También estoy de acuerdo en el punto de Israel-Palestina. La declaración que aparece aquí es una declaración por consenso, es decir, está muy por debajo de lo que nosotros hubiéramos querido, pero está muy por encima de lo que otros querían. No estoy autorizado, como es natural, para explicar los debates, pero se pueden imaginar que a nosotros nos hubiera gustado que apareciera aquí la declaración de Madrid y que hubiéramos sido más explícitos en otras cosas. Yo estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho y espero que el informe del Secretario General de Naciones Unidas nos dé un poco de luz en este problema, que realmente es tan grave que no habrá paz en Oriente Medio mientras no se resuelva el problema de Palestina.

Alguna de las referencias del señor Caso las he comentado antes. Hay un punto que toca, que es el de la desconexión de la opinión pública, que yo creo que es verdad, estamos construyendo Europa de espaldas un poco a la opinión pública, no sé hasta qué punto la opinión pública es consciente de los que estamos hablando aquí, o estamos hablando de algo absolutamente esotérico para el noventa por ciento de los ciudadanos por mucho esfuerzo que hagamos.

Recuerdo a mi colega danés que propuso en una reunión que la solución es que los consejos de ministros fueran públicos, y yo recuerdo un antiguo compañero mío de Gobierno que decía que si los consejos de ministros fueran públicos, la gente se amontonaría en los aeropuertos. Los consejos de ministros de la Comunidad es muy peligroso que sean públicos. ¿Por qué? Porque están llenos de pactos y nadie pacta públicamente, pero no cabe duda que eso le daría un gran impacto en la opinión general. Lo digo un poco como comentario más o menos jocoso.

En cuanto a la declaración transatlántica y la razón de por qué ha habido vacilaciones en qué énfasis se pone en el papel de la Alianza Atlántica en las relaciones entre Europa y los Estados Unidos, que unos quieren que se ponga mucho, otros medio y otros poco, pero yo creo que vamos a llegar a un acuerdo. Era una declaración, pero ahora son dos, una de Estados Unidos y otra de Canadá.

En cuanto a la alusión de la declaración de Irak —de

la declaración nuestra—, que dice: están dispuestos los firmantes (o sea, los jefes de Gobierno) asimismo a tomar en consideración medidas adicionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. No se habló del uso de la fuerza, pero lo que sí se quiso es enviar un mensaje a Sadam Hussein de que no consideramos cerrado el proceso y que estamos dispuestos a ir hasta el final, para que se respete y se restaure el orden internacional, pero no se habló en este caso del uso de la fuerza.

Finalmente, el señor Caldera ha hecho algunas alusiones que quería comentar. Una, el punto del Reino Unido al que me he referido, no es tan dura la actitud real del Reino Unido como alguna de las cosas que dijo allí en la sala la Primera Ministra, en su intención, como ella dijo, de ser absolutamente clara, a lo que le contestó el Presidente, señor Andreotti, diciendo que ella no tenía que esforzarse en ser absolutamente clara porque lo es siempre, pero muy clara. Su documento es un documento más matizado.

Entonces, yo creo que hay una actitud británica aquí de querer conocer hasta el final muy, muy realista, todos los detalles del proceso, y nos encontramos con la dificultad de que es muy difícil de explicar todos los detalles. Pero yo soy optimista de que, poco a poco —y tengo cierta esperanza en la reunión de Londres que vamos a tener—, el Reino Unido, que tiene una gran experiencia, más que casi todos los que están allí sentados en materias monetarias, será muy útil en este proceso, y desde luego no se puede realmente avanzar sin ellos.

La unión monetaria la hemos hecho —como decía antes el señor Caldera— para evitar la Europa de dos velocidades; tenemos que insistir en el paralelismo de las dos conferencias, pero no hay que olvidar que estamos tocando el corazón de la vieja Europa, y esto hay que hacerlo con una enorme delicadeza y con enorme prudencia. Ha subrayado un punto, que es los recursos del presupuesto, al que quiero volver. He dicho muchas veces que yo creo que España debe defender esa postura de que algo que quiere ser una unión política europea y que tiene un presupuesto del 1,4 por ciento del producto bruto de todos los países, es difícil que sea una unión política ni nada. Es necesario hacer un esfuerzo real presupuestario, pero éste es uno de los puntos más delicados y más difíciles, porque hablar ahora de subir los impuestos aquí o en cualquier sitio no produce ningún entusiasmo.

Finalmente, yo creo que sí estará un documento Delors en diciembre. No estoy seguro de que se apruebe un documento Delors, hay muchas reticencias todavía porque hay escasez de recursos en la Comunidad, pero yo creo que sí habrá el sentido común suficiente para darnos cuenta de que hay ciertos lujos que no nos podemos permitir y uno de los lujos que no nos podemos permitir es que pasen ciertas cosas irreversibles en la Unión Soviética.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Le agradecemos su comparecencia y también, por ade-

lantado, la de la Ponencia de la próxima semana, que tendrá lugar el jueves a las cuatro y media.

PROPOSICION NO DE LEY (GRUPO POPULAR), RELATIVA A LA SOLICITUD A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE) DE CREACION DE UNA ORGANIZACION COMUN DE MERCADO PARA LA PATATA (Número de expediente 161/000106)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día: proposición no de ley del Grupo Popular, relativa a la solicitud a la Comunidad Económica Europea de creación de una organización común de mercado para la patata. Para su defensa, tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Esta proposición no de ley, que necesariamente parecía destinada a discutir en la Comisión de Agricultura, va a ser defendida por nuestro grupo aquí en esta Comisión Mixta para las Comunidades Europeas que, en principio, podría parecer la mejor Comisión para discutir una proposición no de ley tan íntimamente ligada al proceso comunitario. Aquí estamos más cerca de Bruselas y nuestra petición a lo que se refiere verdaderamente es a llevar a Bruselas un problema no específicamente español, pero que, por su problemática, afecta gravemente a intereses españoles.

El objetivo es, como figura en el título, solicitar del Gobierno, a propuesta del Congreso, que se dirija a la Comunidad Europea pidiendo una organización común de mercado para la patata.

Este cultivo se produce en España en todas las comunidades autónomas durante, prácticamente, los doce meses del año, especialmente en la variedad media, estación y tardía, con unas 350.000 hectáreas dedicadas al cultivo y una producción media estimada de seis millones de toneladas, con un valor de mercado cercano a los 150.000 millones de pesetas.

El cultivo de la patata en España es fundamental para un enorme número de explotaciones agrarias, destacando en los últimos años la exportación de dos variedades llamadas temprana y extratemprana, provenientes de comunidades autónomas de baja renta media, como son Canarias o Andalucía.

A nivel comunitario, las cifras son igualmente importantes: dos millones de hectáreas, 45 millones de toneladas producidas y, entre ellas, por ejemplo, Alemania produce ocho y Holanda siete.

El cultivo de patata es el más extendido de los cultivos agrarios en la Comunidad. Sin embargo, la preocupación para un gran número de agricultores y de organizaciones profesionales agrarias reside en los acuerdos preferenciales que la Comunidad está firmando con terceros países del Este.

De mantenerse la actual situación no regulada de este mercado, el sector puede sufrir la invasión de la producción de patatas provenientes de países como Polonia, cuya producción final de este tubérculo es de 40 millones de to-

neladas, o de Rusia, que produce 90, a unos precios mucho más competitivos que los medios de la Comunidad, debido a la escasa influencia que en estos países tiene el factor coste mano de obra.

Estamos, pues, ante un mercado nacional y comunitario que necesita ser, de alguna manera, regulado. Se producen violentas oscilaciones en los precios finales al consumidor, precios que pueden doblarse incluso de una campaña a otra.

Es la única producción agropecuaria de gran volumen que aún no está regulada y estabilizada, como ya sucede con la leche, cereales, carne y demás productos. Por eso, nuestra proposición no de ley persigue la creación de una organización común de mercado para la patata. Esta OCM implicaría la creación de normas de calidad comunitaria sobre todas las variedades y sus derivados industriales. También implicaría una mejora en la estructura de la oferta.

La creación de esta OCM llevaría una protección hoy insuficiente de los productores comunitarios de patata frente a terceros países y llevaría a una mejora de la transparencia del mercado mediante elaboración de normas comunes de estadísticas, de producción, transformación y consumo.

Una OCM sirve, como bien saben SS. SS., para estabilizar la renta agraria que proceda de un cultivo determinado. Repetimos que una OCM no es solamente buena para el productor, sino que es buena para el consumidor y, en este caso, finalmente, también es buena para el contribuyente, que es el financiador último del presupuesto comunitario, ya que la OCM no lleva implícito el concepto de subvención.

En cualquier caso, es la propia comisión de Bruselas la que debería estimar el coste adicional, si es que existe.

El Grupo Popular quiere apuntar simplemente la necesidad de regular este mercado y asegurar la renta de los productores. Es nuestro deseo que el Gobierno español, cuando solicite, por vez primera, una organización común de mercado para la patata, lleve en su petición el acuerdo unánime del Congreso de los Diputados sobre la bondad de esta petición. Por eso pedimos que voten afirmativamente esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Tárrega.

El señor **TARREGA BERNAL**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero fijar la posición y decir desde el principio que no nos parece necesario y, sobre todo, oportuno, ante la situación actual de las comunidades europeas, teniendo en cuenta el mercado único del futuro y, sobre todo, las negociaciones de comercio exterior agrario en la ronda Uruguay del GATT, efectuar una solicitud para una nueva organización común de mercado para la patata en estas condiciones.

Quiero ahora mismo destacar, entre otras, las siguientes razones o argumentos que justifican nuestra posición.

Primero. Antes que nada, quería recordar que la patata es una planta muy especial. Lo que se aprovecha para ali-

mentación en múltiples usos no es un fruto ni una semilla, sino un tubérculo que se desarrolla en unas condiciones climáticas muy variadas. No es, por tanto, una producción vegetal perecedera, como las frutas y hortalizas, ni almacenable, como podrían ser otras producciones, como, por ejemplo, los cereales. Por lo tanto, las organizaciones comunes de mercado clásicas corresponden a modelos teóricos que se adaptan a estos tipos de producciones y no precisamente al de la patata.

El segundo punto o razón que quería exponer es que la Comisión y diversos Estados miembros, antes e incluso después de la adhesión de España a las comunidades europeas han efectuado propuestas concretas y expuesto la conveniencia de que la patata tuviera una regulación a nivel comunitario del tipo que fuera. Pero estos planteamientos, que han sido apoyados por Francia, Italia, España y Grecia, no han tenido resultados prácticos por la oposición sistemática y más o menos abierta de países como Holanda, Alemania y Reino Unido, que, hay que recordar, son los principales productores de este cultivo.

Evidentemente, si hubiera algún acuerdo, aunque no fuera del tipo de una OCM clásica, España seguro que participaría en este acuerdo.

Como tercera razón, quería decir que recientemente la COPA-COGECA ha efectuado propuestas concretas al respecto, la más reciente en 1989, en la que se elimina un punto de discordia, como era el régimen de intervenciones, y plantea otros aspectos, como unas normas comunes de calidad, el fomento de las organizaciones de productores, las relaciones con países terceros, la mejora de la información estadística y de la investigación, junto con programas para el fomento del consumo. Esta propuesta también está suscitando posiciones encontradas, sobre todo en relación con el régimen de intercambios con terceros países por los miembros de los Doce que antes he citado.

La cuarta razón podría ser que, si bien es cierto que la patata es uno de los cultivos con más desarrollo dentro de la Comunidad Económica Europea, especialmente, como ya he dicho, en países como Alemania o Francia, existe, desde hace muchos años, una situación de equilibrio, donde las relaciones intracomunitarias y extracomunitarias se efectúan cada año de forma ordenada, manteniéndose tanto unos niveles de calidad como de intercambios suficientes.

Por lo tanto, el establecimiento de una OCM implicaría costes y limitaciones de los intercambios, lo que va contra la política actual, tanto a nivel comunitario como a nivel mundial.

La reforma de la PAC, precisamente donde se introduce una disciplina presupuestaria, donde se limita la idea de incremento de gastos, como los que supondría, sin lugar a dudas, una nueva organización común de mercado y también el establecimiento de niveles de precios mínimos y de garantías para este sector, van en contra del espíritu de las negociaciones de la ronda de Uruguay del GATT. Quiero destacar que en caso de establecerse estas garantías y estos mínimos, seguro que podrían desaparecer las producciones y los excedentes de este producto,

como ya ha ocurrido con otros en la Comunidad Europea, con todo lo que ello conlleva.

Por último, quería señalar que si la patata es un cultivo clásico e importante, como hemos indicado, sobre todo en países, además, fundadores de la Comunidad Económica Europea, si tenemos en cuenta que la política agraria común con las OCM, con las organizaciones comunes de mercados, han sido un pilar para el desarrollo de la Comunidad Económica Europea y el desarrollo de la agricultura y de estos países, podríamos preguntarnos: ¿por qué no existe desde hace tiempo una OCM para la patata para esta producción? Podríamos preguntarnos: ¿sería oportuno ahora aprobar aquí una proposición no de ley para solicitar precisamente esta OCM, teniendo en cuenta las razones que hemos expuesto antes? De hecho, ya existen normativas en la Comunidad Económica Europea para la industrialización de la patata y podrían existir otras sin el acuerdo formal de otra OCM, o incluso una OCM, digamos, disfrazada, pero estos nuevos acuerdos si existe consenso para ello, como sin duda a lo mejor existirá en un futuro en la nueva reforma de la política agraria comunitaria, nuestros representantes españoles son conocedores del sector y seguro que actuarían en ese caso defendiendo al máximo los intereses de España.

Para acabar, reitero lo dicho al principio: por razones de oportunidad y por razones que he citado anteriormente, nos opondremos a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tárrega.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Como sabe su señoría, el artículo 195 del Reglamento, en lo que se refiere a las proposiciones no de ley, no prevé un turno de réplica. Sólo si su señoría se considera contradicho, y yo no lo he entendido así, le daría la palabra por la vía del artículo 73, pero, como no ha habido esa contradicción, pasamos a la votación, que, como saben sus señorías, en el funcionamiento de esta Comisión es por voto ponderado. En consecuencia, se puede votar por parte de los que sean portavoces de cada grupo. Se inicia la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 32,67 por ciento; en contra, 50,50 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, la proposición no de ley ha sido rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961